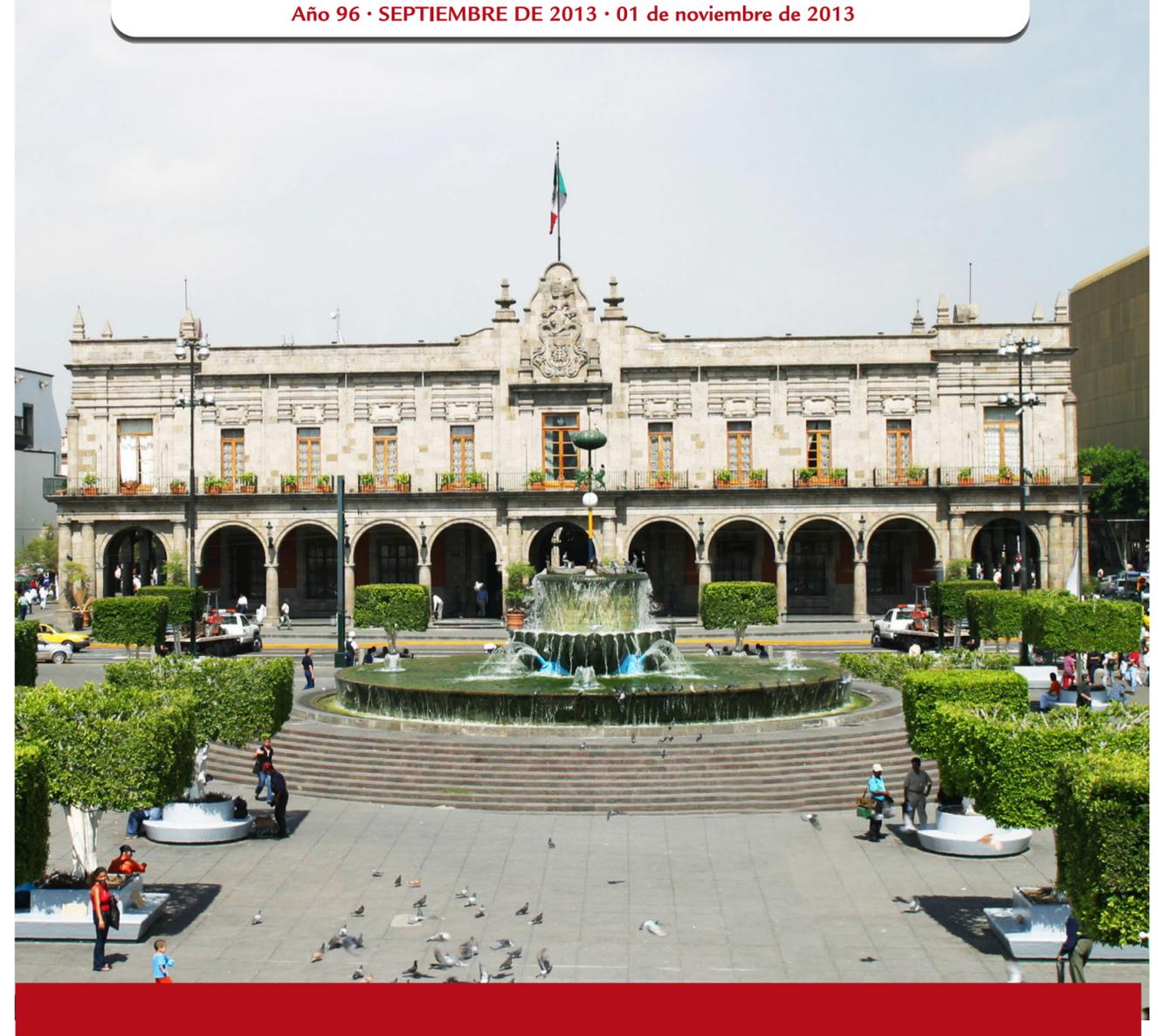




AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

Gaceta Municipal

Año 96 • SEPTIEMBRE DE 2013 • 01 de noviembre de 2013



www.guadalajara.gob.mx

EL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
Convoca a todos los escritores radicados en el territorio Nacional a participar en los
TERCEROS
JUEGOS FLORALES
SEPTEMBRIOS DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA

Estos cuartos estarán sujetos a las siguientes:

BASES

- 1.—Se establece concurso de:
 - a) Poesía.
 - b) Cuartetos y Novelas.
 - c) Ensayo Histórico.
- 2.—En la Rama de Poesía la extensión y el tema serán libres. En la de Cuartetos y Novelas el tema también será libre, pero su extensión no deberá ser menor de 40 cuartetos. En la de Ensayo Histórico, la extensión tampoco será menor de 40 cuartetos, y deberá tener sobre la base de la Independencia de México y de la Historia de Jalisco.
- 3.—Los concurrentes que hayan obtenido algún premio en los anteriores Juegos Florales Septembrinos de la ciudad de Guadalajara serán invitados a participar en la misma Rama en que hayan sido premiados.
- 4.—El concurso quedará abierto con esta fecha y se cerrará el día último de julio del presente año, en la inteligencia de que todos aquellos trabajos que hayan sido depositados en el correo antes de las 24 horas del día que se cierra la competencia participarán también en el evento.
- 5.—Los trabajos deberán presentarse o enviarse por triplicado y dirigidos al Sr. Dr. José María Rosal Martínez, Jefe de los Terceros Juegos Florales Septembrinos de la ciudad de Guadalajara, al Apartado Postal No. 2983-F.
- 6.—Los obras deberán ser inéditas, escritas en castellano y debidas sobre una sola rama y fundidas con un tema y unificación. Se acompañará cada trabajo con la plica de identificación del autor la cual se enviará en sobre cerrado y sellado. Figurarán en el sobre solamente el nombre del trabajo y el tema o resolución que lo inspira. La plica de identificación contendrá el nombre del autor y se doblará, así como al tema o resolución empleada.
- 7.—El día 10 de agosto, el ciudadano Presidente Municipal y el Ayuntamiento en la presencia de un Notario Público, harán el sorteo de los premios en metálico y al día siguiente, el Ayuntamiento procederá a entregar al Jefe de los Terceros Juegos Florales los premios, depositados en un Notario Público las plicas de identificación de los concurrentes.
- 8.—Precio especial de los trabajos enviados, el Jefe de los Terceros Juegos Florales, que será susceptible dentro de un plazo que termina el 10 de Septiembre del presente año, levantándose al año siguiente.

Guadalajara, Jalisco, a 14 de Enero de 1970.

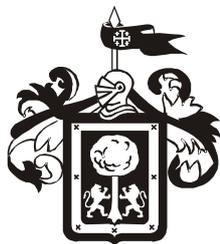
El Reg. Comisariado de Participación
LIC. SALVADOR CARRERA NAYARRO

El Presidente Municipal
LIC. IRAN URZUA MACIAS

El Secretario y Jefe de los Terceros Juegos Florales
LIC. IRIBARRO A. GALLO LOZANO

Anuncio en que el Ayuntamiento convoca a participar en los Terceros Juegos Florales septembrinos en Guadalajara. Enero 1970. AMG.

DIRECTORIO



Ingeniero Ramiro Hernández García
Presidente Municipal de Guadalajara

Licenciado J. Jesús Lomelí Rosas
Secretario General

Licenciado José Ceballos Flores
Director de Archivo Municipal de Guadalajara

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
María Irma González Medina
Mirna Lizbeth Oliva Gómez

Registro Nacional de Archivo
Código
MX14039 AMG

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel/Fax 3122 6581

Portada
Palacio Municipal de Guadalajara

Última de Forros
Terceros Juegos Florales Septembrinos,
anuncio de 1970

Edición, diseño e impresión
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del Ayuntamiento de Guadalajara. Los trabajos publicados en la sección Archivo Municipal son responsabilidad de sus autores y no necesariamente reflejan lineamientos de esta revista y/o de la instancia de gobierno que representa.

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 01 de noviembre de 2013

SUMARIO

Presentación

Ingeniero Ramiro Hernández García.....3

Archivo Municipal

Nuestros Documentos Históricos

Centenario nominativo de la Calzada Independencia

José Manuel Ramos López.....5

Consejo de la Crónica

La Colonia Moderna, a 107 años de su fundación

Rosa Ma. Adriana Aranguren Francés.....7

Añoranzas de Guadalajara

Los Pregoneros

Aurelio Cortés Díaz.....11

Personajes Jaliscienses

Enrique Justino González Martínez.....15

Sabías que...

Calle Pavo.....16

Fotogalería.....17

Literaria

Al partir de Guadalajara

Juan de Dios Peza.....19

Ayuntamiento

Síntesis de las actas de las sesiones celebradas los días:

Sesión Extraordinaria del 04 de septiembre.....21

Sesión Ordinaria del 10 de septiembre.....23

Sesión Solemne del 11 de septiembre.....75

Primer Informe de Gobierno del Presidente Municipal de Guadalajara, Ingeniero Ramiro Hernández García.....76

Sesión Solemne del 13 de septiembre.....86

Sesión Extraordinaria del 24 de septiembre.....87

PRESENTACIÓN



Me siento orgulloso de compartir a la comunidad, cómo el esfuerzo y la dedicación de todo el personal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF Guadalajara, y de los integrantes de su Patronato, han rendido frutos.

Agradezco su apoyo y su compromiso en la realización de los proyectos a favor de las familias tapatías.

En octubre de 2012 el Sistema DIF Guadalajara inició un camino enfocado a ayudar a aquellas personas que por distintas razones se encuentran en situación de exclusión y vulnerabilidad.

Los Centros de Desarrollo Comunitario y los Centros de Desarrollo Infantil del Sistema DIF Guadalajara, son puntos estratégicos donde la ciudadanía obtiene beneficios a través de los diferentes cursos, talleres y espacios de recreación.

Es un honor para el Ayuntamiento verificar los trabajos realizados en lo que va de esta administración, por ejemplo, con las personas de la tercera edad a quienes el Sistema DIF Guadalajara atiende en “Las Casas de Día” y les ha brindado servicios que favorecen su desarrollo y calidad de vida. Todos sentimos una gran veneración por nuestros adultos mayores, sabemos que tienen mucho que dar, por su capacidad y su valiosa experiencia.

Los esfuerzos para prevenir y actuar contra la violencia cobran sentido para que ni las mujeres ni los niños vivan con miedo y sufran agresiones en su propio hogar. A través de “La Casa de Medio Camino” se salvaguarda a las víctimas para que éstas tengan un refugio seguro en donde se puedan sentir protegidas. El Sistema DIF Guadalajara está trabajando por situar en el centro de las acciones del gobierno, a las personas y a sus familias.

El Primer Informe del DIF nos permite confirmar lo que se ha avanzado y al mismo tiempo evaluar las obras realizadas para seguir enfocando su labor al cumplimiento de las metas de los diferentes programas de atención a la población vulnerable, con base en las prioridades marcadas en el Plan Nacional de Desarrollo en los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal.

En múltiples ocasiones este organismo es la primera o la última esperanza de mucha gente para resolver un problema. Reitero mi reconocimiento al personal del Sistema DIF Guadalajara por su colaboración y entrega en los proyectos trazados; de esta manera es posible brindar certeza, cambiar los rostros, alimentar los sueños y transformar realidades que repercuten en el bienestar de la población.

Asimismo, el instituto tiene sentido y vocación al colocar como centro de su atención a todas las personas y a sus familias. Estoy seguro que el Sistema DIF Guadalajara seguirá trabajando como lo ha hecho siempre: con el empuje, la fuerza y la decisión que lo lleve a alcanzar sus objetivos.

***Ingeniero Ramiro Hernández García
Presidente Municipal***



*Monumento dedicado a los Héroes de la Independencia,
icono arquitectónico ubicado en la Calzada Independencia, 1950.*

NUESTROS DOCUMENTOS HISTÓRICOS

Centenario nominativo de la Calzada Independencia

José Manuel Ramos López

Mes de septiembre, el mes patrio y excelente momento para recordar algo sobre una importante vía de nuestra *Perla de Occidente*, la Calzada Independencia, que hace cien años se le impuso el nombre de Calzada de la Independencia, según lo documenta el libro de Actas de Cabildo de dicho año.

Única arteria de la ciudad que se mezcla entre los cuatro sectores en que se dividía antes la urbe, es el eje norte sur del cual parten los nombres de las calles, es como la médula espinal y es el espacio que separa o une -desde el punto de vista que se considere- a las dos Guadalajaras, la de oriente y la del poniente.

Antiguamente, ocupaba parte de su hoy extensión longitudinal de concreto hidráulico, el cauce del río blanco llamado así por lo zarco de sus aguas que al mezclarse con arenas desde su nacimiento en los manantiales de Agua Azul daban esa tonalidad; y que más tarde se conocería como el riachuelo de San Juan de Dios. De curso sur a norte, riachuelo, vocablo para expresar que su cauce era un tanto menor a los de los ríos pero definitivamente superior al de los arroyos, así que ese término viene a quedar como coloquialmente se dice “entre azul marino y buenas noches”, es decir, ni es río pero tampoco arroyo.

Guadalajara desde su fundación vino a establecerse en las proximidades de esta cuenca para aprovechar sus aguas, aunque más tarde por ser la parte baja de la orografía citadina, fue captando las aguas pluviales que descendían por todas partes y así también las residuales que estuvieron precipitándose al riachuelo, por lo que dejaron de ser saludables para el uso y consumo humano. Poco después de su nacimiento tuvo como principal afluente el impetuoso arroyo del Arenal, que tenía sus fuentes allá al poniente, en el cerro del Colli y que en buenos temporales corría fogoso hasta precipitarse en el riachuelo de San Juan de Dios.

En el manantial del Agua Azul, dos corrientes brotaban y corrían casi paralelas y juntaban sus caudales en un punto donde hoy es la calle de Medrano, precisamente ahí donde se unían las aguas se construyó el que se consideró el puente más antiguo de la ciudad, el de Medrano, edificado en ese lugar para ahorrarse la construcción de dos pasaderos, desde aquí y hasta San Juan de Dios, donde estaba también un puente con este nombre, aprovechando el último tramo antes de bifurcarse de nuevo las aguas y donde metros más adelante formaba esa especie de isleta que luego sería la Alameda y posteriormente el Parque Morelos. Cuando se bifurcaba su rama occidental daba una gran vuelta hacia el poniente, para volverse a unir con la oriental allá por el Molino de las Beatas, más delante de la garita de Buenavista llamada también de Piedras Negras.

A fines del siglo decimonónico y principios del veinte eran diez los puentes que unían la parte oriental con la occidental de Guadalajara.

Entre los puentes situados sobre su curso están los siguientes: El Verde, Ferrocarril y de los Caballos en su primer tramo occidental; en la rama oriental estaba únicamente el de la Joya casi frente al puente de los caballos, otros nombres de los puentes sobre el riachuelo de San Juan de Dios fueron el

del Boliche o Chocolate sobre la actual calle de Federación, el de Santa María en la calle de las Huertas, el del Hospicio en dirección de esta Casa de Misericordia, el del Águila llamado también de San Joaquín sobre la calle de los Gigantes, sobre la actual calle de Esteban Alatorre estuvo en puente llamado el de los Borrachos, que comunicaba precisamente a la Cervecería del Oeste que fabricó la cerveza La Perla.

En el libro de Cabildo del año 1913, el acta del 10 de enero señala un dictamen que al tenor dice:

Otro de la Comisión de Nomenclatura que propone:

Primero. Se aprueba el cambio de nombre a la Calzada Porfirio Díaz Norte y Calzada Porfirio Díaz Sur por el de "Calzada de la Independencia" Norte y Sur, como se denominará en lo sucesivo.

Segundo. Se autoriza el gasto necesario para el cambio de las placas actuales por otras que indiquen el nuevo nombre de la Calzada.

Tercero. Se faculta a la Dirección de Obras Públicas y a la Tesorería Municipal, para que de acuerdo con la Comisión que suscribe, hagan los arreglos necesarios para llevar a efecto lo acordado; debiendo hacerse el cargo de los gastos que origine el cambio de las placas, a la partida número 207 del presupuesto de egresos vigente.

Así, pues, en el presente año se cumple la primera centuria en que esta importante arteria de Guadalajara lleva el nombre de Calzada de la Independencia, y qué mejor momento que el mes patrio para recordarlo.

La Calzada, como simplemente es conocida por los tapatíos, es un lugar de encuentro comercial y de esparcimiento, algunos de los cines que estuvieron asentados a lo largo de su trayecto y que se recuerdan son: El Alameda, El Avenida, Metropolitan y el Teatro Cine Juárez.

CONSEJO DE LA CRÓNICA

La colonia Moderna, a 107 años de su fundación

Rosa Ma. Adriana Aranguren Francés

La colonia Moderna “primera ciudad jardín” de esta gran ciudad de Guadalajara, se encuentra ubicada al suroeste del centro de la ciudad. Fue registrada por medio de un contrato celebrado el 4 de octubre de 1906; entre sus propietarios estaban los hermanos Vizcaíno y el Ejecutivo del Estado. Fue la primera colonia urbanizada, según los patrones norteamericanos y europeos de urbanización, que marcó la ruptura de los conceptos arquitectónicos propios de la época colonial y, con ello, se impuso un nuevo modelo de crecimiento urbano, que se apoyó en el discurso promotor del cambio, el cual promovía el acceso a la modernidad mediante la aplicación de nuevas tecnologías, que con más higiene sanitaria facilitarían una mejor calidad de vida.

La colonia Moderna representa el primer proyecto urbano del siglo XX en Guadalajara

Entre 1897 y 1906 empezaron a surgir las primeras colonias en Guadalajara y con ello el cambio urbanístico de la ciudad, modificando su cuadrículado urbano original así como la vida de los tapatíos, ya que sus barrios se transformaban conforme iban creciendo las colonias en la periferia.

En este proyecto urbanístico los usos del suelo aparecen claramente definidos. Las manzanas localizadas hacia el norte eran exclusivamente viviendas y al sur, donde se ubicaba la vía férrea, se construyeron bodegas y comercios. Este desarrollo estaba inspirado en el naciente urbanismo funcionalista que se desarrollaría con mayor fuerza en los años subsecuentes.

Su origen

La colonia Moderna se localiza al sureste del Centro Histórico tapatío y nació cuando cambió la manera de construir la ciudad de Guadalajara, de ser una traza urbana reticular y continua a una concéntrica preconcebida y con cierta planeación, donde la casa jardín y los grandes espacios se conjugaron para proporcionar un nuevo paisaje urbano.

Su historia comienza en 1906, cuando los hermanos Vizcaíno promovieron la construcción de una nueva colonia sobre terrenos de los ranchos de “El agua escondida” y “El mirador” al sur de la ciudad, entre los caminos hacia el pueblo de Santa Ana por el norte y a Higerillas por el sur, prácticamente en la orilla de la ciudad de aquella época. La planeación general de la colonia atiende a cumplir algunos de los conceptos en boga por aquellos años de la ciudad-jardín, anunciada como modelo en Inglaterra por Ebenezer Howard y rápidamente difundida en muchas partes del mundo.

Su planeación

La colonia fue proyectada y llevada a cabo por el arquitecto Guillermo de Alba, de acuerdo a la moda de aquellos años en el que se estrenaban nuevas formas de construir las viviendas en Guadalajara; así las casas tapatías heredadas de los primeros pobladores, quienes trajeron consigo los modelos de construcción del sur de España (donde las casas tenían como punto central el patio y eran cerradas al exterior), se fueron sustituyendo por las casas de las colonias rodeadas de jardín y abiertas al exterior.

En el centro de la colonia el diseño partía de una traza concéntrica con un conjunto de pequeñas glorietas. Además de la gran glorieta central y las demás de pequeña dimensión, los jardines, prados, los remates visuales y la utilización de una tipología de vivienda diferente a la tradicional marcaron la historia de la colonia efectivamente, pues el plano de la ciudad jardín era totalmente revolucionario en relación a la cuadrícula a la que estábamos acostumbrados en la época colonial.

Todavía en la colonia se encuentran y subsisten varios estilos arquitectónicos; sus construcciones más antiguas son de la corriente ecléctica, algunas pocas parecen pequeños castillos de tipo medieval, otras se desprenden del ecléctico afrancesado o del período porfirista, también hubo de estilo neocolonial llamado californiano y las últimas de estilo racionalista.

El terreno del nuevo asentamiento ocupaba 71 hectáreas, las que se fraccionaron en 32 manzanas con calles de 23 metros de ancho, lo que las convirtió prácticamente en avenidas muy amplias y bien arboladas, con unas banquetas también muy anchas y con la posibilidad de tener doble prado.

En este nuevo concepto urbanístico la dimensión del espacio desempeñaba un papel importante, en el cual la modernidad no únicamente se refería a la época, sino también a las dimensiones de sus diferentes componentes, tales como el tamaño de los lotes, los pórticos de ingreso, sus jardines exteriores, sus patios interiores y sus huertas y la aireación de todas las habitaciones de las casas construidas.



Glorieta de la Pila Moderna, avenidas España y Enrique Díaz de León, colonia Moderna.

Descripción de la colonia

En más de cien años la colonia creció y actualmente consta de ochenta y cuatro manzanas, y sus límites son: al norte la Avenida Niños Héroe, al sur la Avenida Washington, al oriente la Calzada Independencia y al poniente la Avenida Unión.

Los cambios

Paulatinamente fue cambiando la colonia, y las familias originales poco a poco se fueron a vivir hacia otras zonas residenciales de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Las familias pioneras de la colonia fueron: la del señor Jesús Minakata, Aldaco, Martínez Barberena, Vergara Camarena, Jarero Morales, Cabrera Robles, Valle Ramírez, Wonché, Díaz Villaseñor, González Cueva, Herrera, Sevilla, Limberópulos, Magaña, Paquita Fong, González Vergara, Camarena Roller, Magdaleno Montaña, Samuel Soberón, Bustos Balvaneda, Martín del Campo, Sánchez Llaguno, entre otras.

De estas familias, algunos personajes importantes que vivieron y viven en la colonia son los siguientes: la mamá del Gobernador Agustín Yáñez, a quien le llamaban Santitos y vivía por la calle de Rayón; el señor Roller, cónsul de Italia en Guadalajara, vivía en el castillo de la calle de España a media cuadra de Federalismo, hoy sede de CIESAS; el ameritado maestro universitario, señor Javier Moreno, actualmente vive por la calle de España casi esquina con Bélgica; la periodista Yolanda Zamora, quien vivió por la calle de Francia esquina con Argentina; la familia García Arce, dueños de embotelladora Aga, vivieron por la calle de Enrique Díaz de León casi esquina con Francia; el industrial, señor Sabino Martínez, tenía una fábrica de pinturas, vivió en la calle de Enrique Díaz de León esquina con Suiza; el señor Samuel Soberón, industrial y caballista de equitación ganador de varios trofeos en campeonatos mundiales, vivió en la casa de España y Argentina; los Sánchez Llaguno, importante familia de charros de Jalisco, viven por la calle de España casi esquina con Federalismo; el licenciado Enrique Dau Flores, quien fue Presidente Municipal de Guadalajara, vivió por la calle de Italia que actualmente es la Avenida Federalismo y España, el señor Vergara Vergara, industrial dueño de la fábrica de pelotas "Canguro y Arlequín", vivía por la calle de Alemania cerca del templo del Perpetuo Socorro.

Es muy triste ver como está cambiando el entorno urbano de esta zona y lo que antes eran viviendas, ahora son comercios establecidos que junto con el comercio ambulante han venido a dar un nuevo giro a la colonia Moderna, sobre todo hacia el norte y poniente de la misma, pues al oriente la situación es diferente, ya que la Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Cultura del Estado, tiene bajo control la protección de los edificios más antiguos.

Su futuro

La colonia está en peligro, por eso es necesario proponer alternativas para conservarla, de tal forma que se permita convivir de manera armónica a las viviendas con actividades económicas, sin dañar el entorno zonal y que propicien una vida urbana dinámica; si esto no sucede, en pocos años la zona habitacional desaparecerá para dar paso a un área sólo comercial, donde únicamente utilizarían sus calles los automóviles en horas de trabajo.



*El Castillo de CIESAS de Occidente, antes Casa Rolleri,
ubicado en la Avenida España número 1349, en la colonia Moderna.*

AÑORANZAS DE GUADALAJARA

Los Pregoneros

Aurelio Cortés Díaz

El crecimiento de Guadalajara, la gran metrópoli, ha devorado lo que antes era lo típico, cuando no había carros de sonido, cuando a pulmón limpio había que anunciar la mercancía, por ahí queda uno que otro, gritan y nada más, han perdido la gracia, lo característico, se concretan a un ¡periódico que vendan!, cuando en otros tiempos con tonadita especial de puerta en puerta llamaban con su grito: ¡botellas o ropa vieja que vendan!; la ropa se destinaba a los mercados dominicales de los barrios, las “boutiques” de los pobres; las botellas grandes, a las cervecerías, bien para envasar tequila que venía a granel en grandes barricas y, en último caso, a la fábrica de vidrio de don Odilón Ávalos, quien las transformaba en hermosas piezas de vidrio azul, en el “hand made” que nadie tomaba en cuenta, pues eran vasos de cinco centavos, jarras de a treinta.

El burrero con su media docena de burras al frente, que esquina con esquina anunciaba ¡leche de burra, buena para el pulmón!, para los niños cuando su mamá no tiene leche, para la recién parida y también para bañarse con ella y lograr una piel blanca.

Las burras tenían nombres de los personajes de moda: Santa era una burra prieta; la Lupe Vélez, una de manchas blancas con ojitos bonitos y la María Félix, una grandota media arisca.

Una mujer gorda que caminaba por el rumbo del Mercado Corona, y establecía sus reales en la puerta de la Merced, vendía unas gordas de frijoles, muy enchilosas, horneadas en hojas de maíz, su grito: ¡ahí va la gorda!, que tenía mucha clientela, y por si querían más enchilosa la gorda... traía una botella de sabroso picante, para quienes querían matar el hambre.

Era popular un tipo que llevaba un lebrillo de barro grande, que tapaba su mercancía con una manta muy limpia, y que con destemplado grito anunciaba ¡menudo de borrego...!, que según parece tenía mucha demanda... siempre me quedé con la duda de su sabor, el menudo se veía muy blanco y bien lavado.

¡Birria caliente y gorda!, haciendo sonar el machete con que la partía sobre el mostrador, era el grito de los birrieros de Tlaquepaque. De chivo y chiva era la tradición, adornando los hornos en donde se calentaba la carne con la cabeza de los animalitos sacrificados, que se han quedado como un emblema, pues la birria ahora la hacen de becerros, marrano, y hasta de perro, cabezas de huesos brillantes, relucientes con sus dientes como si se los lavaran con pasta, o cualquier otro dentífrico, con cuernitos bien aceitados para que se vean bonitos.

Lo importante de la birria es su salsa, con sabor picoso, aderezada con abundante cebolla, y tortillas calientes.

Polidor, de quien ya les hemos hablado entre los tipos clásicos de una antigua Guadalajara, con sus pregones ocupó un lugar especial, porque su propaganda la hacía en verso, y siempre la terminaba con “Polidor... anunciador”.

Era un tipo muy popular, por sus estrafalarios vestidos la chiquillería lo seguía por todos lados.

¡Nieve de garrafa!, gritaba el hombre que llevaba sobre su cabeza una cubeta de madera con hielo, y la garrafa de cuatro departamentos con nieve a sabor del gusto del comprador, a mí lo que me gustaba eran los barquillos en que vendían la nieve, los había de a dos y de a cinco los que tenían nieve de leche.

Los heladeros fueron suplidos por los carros de paletas heladas, y para los muchachos, jugarles volados al paletero y al heladero era lo común y corriente: “doble o nada”.

Los pregoneros de las loterías de esas que rifan vasos, jarras, monos, floreros, etcétera, en las ferias populares, eran todo un espectáculo, pues para cada carta tenían un pregón completo: el que pica por la cola y lo llamaban alacrán, más sabe el diablo por viejo que por diablo, tu suegra cuando aparecía una bruja, el sol con sus rayos quema; era un grito con una tonada peculiar, que todavía tenemos en los oídos, con la esperanza de llenar la carta que había de darnos un premio.

Los árabes en la calle de Pedro Moreno, cuando de vender corbatas pasaron a ser comerciantes establecidos, escribieron una época completa en Guadalajara, ¡pásale barchante, aquí es todo barato!, y casi a empujón limpio metían al cliente a su establecimiento, sobre todo a la rancherada, que ahí era en donde se ajueaba, y qué difícil era escaparse, pues un libanés estaba tras de otro y era raro no comprarles, cuando se hicieron ricos se les olvidó el sistema.

Los voceadores de prensa fueron toda una época, herederos de los antiguos pregoneros que vencían los “alcances”, lo que hubiera sido la extra de un periódico anunciando una noticia extraordinaria, nos dicen que en la revolución eran de cada día, de acuerdo con la entrada y salida de los bandos contendientes, me acuerdo que la oí cuando Amaro tomó Ocotlán, en la revolución huertista, me causó gran impacto cuando escuché lo que decían: muerto y heridos... Estrada viene en desbandada... Guadalajara amenazada por el General Amaro y sus yaquis.

Durante la revolución cristera los alcances eran en verso, cantando las glorias de Gómez Loza, de Orostieta del 14, etcétera.

El sol de Chuco Sauza, precursor del que ustedes conocen, era especial en noticias amarillistas, que los voceadores adornaban y engañaban, gritaban: ¡En la capilla de Jesús nació un niño con dos cabezas!; el periódico costaba cinco centavos, mismos que eran tirados a la calle, pues no había la menor noticia sobre el famoso niño.

El último de los grandes voceadores de periódico, era un tipo de ojos verdosos, siempre jadeante que corría mientras gritaba la noticia principal de los periódicos... medio comunista, traga curas... de huaraches... con el que contrastan los voceadores actuales... que cuando mucho en las glorietas anuncian el nombre del periódico, y hasta ahí.

Los pregoneros de los voceadores viejos, daban ambiente de sensacionalismo en la noticia, Alarma es la única que se vende sin voceo, por lo temeroso de sus titulares.

En los mercados sobraban las mercancías, y la competencia a gritos, marchantita... mira las calabacitas, tiernitas... la pila a cinco centavos... y en la misma forma se vendían los elotes y las pilas de ejotes.

¡Camotes de Santa Anita, achicalados...!, era otro grito sobre todo a las afueras de los mercados, en donde también se vendía calabaza cocida con panocha.

¡Mira como truenan...!, decían los que vendían el clásico birote salado, no el insípido “bolillo” que ahora se consume en lugar de tortilla.

El que no pregonaba, no vendía, ahora habrá que decir que el que tiene dinero es el que compra, pues cada día las cosas suben, y el recuerdo de que cinco centavos era una fortuna, porque las tortillas eran dos por un centavo, y un poco antes, un “tapatío” que eran tres... por un taco, unos centavotes grandes como los “doces” de la época porfiriana.

El pregón se ha perdido en la ciudad ahora son gritos o estridentes anuncios de equipos electrónicos que saturan la ciudad de ruido, aumentando esa psicosis en que vive el moderno tapatío.



Bibliografía:

CORTÉS Díaz, Aurelio. “*Guadalajara de mis Recuerdos*”. Oficialía Mayor de Cultura del Ayuntamiento de Guadalajara. Editorial Dolmen S.A., 1984.



*Monumento a Enrique González Martínez en la
Rotonda de los Jaliscienses Ilustres.*

Bibliografía:

La Rotonda de los Jaliscienses Ilustres. Archivo Municipal de Guadalajara. Guadalajara, Jalisco, México. Septiembre 2008.

PERSONAJES JALISCIENSES

Enrique Justino González Martínez (1871-1952)

Poeta, editorialista y diplomático mexicano nacido en Guadalajara, Jalisco, el 13 de abril de 1871. Desde muy niño, manifestó su inquietud por las letras. Su primera obra literaria fue un cuento que escribió a los ocho años de edad; a los diez, ingresó a la Preparatoria, al Seminario Conciliar y al mismo tiempo al Liceo de Varones del Estado de Jalisco.

Su actividad como hombre de letras fue la más intensa, desempeñando sus padres un papel fundamental en su formación, ya que para 1893 contando con 21 años de edad, se recibió de Médico Cirujano y Partero, profesión que ejerció con asiduidad sin descuidar su trabajo literario.

En una ocasión, envió al periódico El Mundo, el soneto La Lucha Eterna, mismo que firmó con el pseudónimo “Marcos de Obregón”. Al poco tiempo de recibirse fue nombrado Profesor Adjunto de Fisiología en la Escuela de Medicina. Tras dos años de práctica profesional, abandona Guadalajara y se traslada con su familia a Culiacán, Sinaloa; lugar donde su padre fue contratado para dirigir un colegio.

En Sinaloa, fue nombrado Jefe Político de Distrito; ahí junto con dos amigos literarios, entre ellos Sixto Osuna, administraron la revista literaria Arte y publicaron La voz del Norte. En 1903, aparece su primer libro Preludios. Para 1909, con su tercer libro Silenter, que dedicó a su ciudad natal, es recibido como miembro de la Academia Mexicana, radicando de nuevo en la Ciudad de México y desempeñándose en el gobierno de Victoriano Huerta, como Subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes. Publica en 1911 el libro Senderos Ocultos, y en 1922 funda la revista literaria Argos; más tarde se coloca como editorialista del diario El Imparcial.

En 1913 a 1917, fungió como Presidente del Ateneo de la Juventud, Secretario de Gobierno del Estado de Puebla, Profesor de Literatura Francesa de la Escuela de Altos Estudios, Jefe de Clases de Literatura y Gramática y Profesor de Literatura Mexicana en la Escuela Nacional preparatoria en el Distrito Federal.

En 1917, al lado de otros grandes escritores como Ramón Velarde y Efrén Rebolledo, dirige la revista Pegaso.

Al ingresar al Servicio Exterior Mexicano, entre los años de 1920 a 1931, tuvo varios cargos diplomáticos como Ministro Plenipotenciario de México en Chile, Argentina, España y Portugal. Ejerció como médico quince años en diversos lugares del estado de Sinaloa.

Regresó a México en 1931. Para 1942, fue miembro fundador, primero, del Seminario de Cultura Mexicana, después, en 1943 de El Colegio Nacional, donde sustentó conferencias de historia literaria.

Recibió en 1944, el Premio Nacional “Ávila Camacho” y publicó sus Poesías Completas. Su obra fue influida por la poesía simbolista francesa, se sitúa en las postrimerías del modernismo.

Entre sus amistades, destaca la de José López Portillo y Rojas, quien lo alentó a continuar su trabajo literario y le impuso el apodo de “El Búho”.

Murió en la Ciudad de México el 19 de febrero de 1952 y fue sepultado en el Panteón Civil de Dolores en la Rotonda de los Hombres Ilustres de esa ciudad, lugar donde aún reposan sus restos.

SABÍAS QUE...

Calle Pavo

Su nombre se debe a que en la esquina suroeste existió un tendejón llamado: “Pavo”, por lo que la gente no tardó en bautizar a toda la calle de esta manera.

En el año de 1917 su denominación cambió a Jesús Carranza, pero omitieron colocarle la placa, motivo por el cual la población continuó llamándola por su poco común nombre, mencionándole siempre como calle Pavo.

Inicia en la Avenida Alemania y concluye en la calle de Morelos.

En la finca marcada con el número 2 se encontraba el tendejón que dio origen a su nombre, en la actualidad ahí se ubica un negocio dedicado a la venta de comida.



Foto: Patricia Hernández Urbina

Bibliografía:

VILLASEÑOR y Villaseñor, Ramiro. “*Las Calles Históricas de Guadalajara*”. Tomo III. Gobierno del Estado de Jalisco 1998-2000. Guadalajara, Jalisco, México. Julio 2000.

FOTOGALERÍA

Durante el noveno aniversario de la “Vía RecreActiva”, el gobierno municipal de Guadalajara, encabezado por el ingeniero Ramiro Hernández García, anunció la ampliación del trayecto que en la actualidad tiene la vía por la Avenida Juan Pablo II hacia el Periférico, y que consta de 1.8 kilómetros aproximadamente.

En la develación de la placa en la explanada de la Plaza “18 de Marzo”, el alcalde destacó los beneficios que el recorrido ha dado a los ciudadanos.



En el primer año de gestión, el ingeniero Ramiro Hernández García, Presidente Municipal de Guadalajara, informó que se han invertido más 1,100 millones de pesos para obra pública, gracias al apoyo y colaboración del gobierno federal y estatal; agradeció el respaldo que ha recibido del gobernador Aristóteles Sandoval Díaz para beneficio del municipio.

Asimismo, se comprometió a acelerar los trabajos de la Junta de Coordinación Metropolitana, señaló: “Contar con el Programa de Desarrollo Metropolitano nos permitirá enfrentar unidos los grandes desafíos y ser más eficientes en nuestro desempeño.

Un total de tres mil jóvenes de diversas universidades locales, recibieron la beca correspondiente para ser capacitados por el programa World of Bussines Ideas, una de las plataformas para emprendedores más importantes del mundo. En el marco de la jornada de formación Emprendedora, el alcalde tapatío, ingeniero Ramiro Hernández García, expresó que la ciudad es un espacio donde se pueden hacer negocios, y los impulsó para formar sus propias empresas; igualmente refrendó el compromiso de su administración para fortalecer los negocios, una prueba de ello, son las becas WOBI con la participación también del gobierno federal y estatal.





En el 203 Aniversario del inicio de la Independencia de México, se realizó el izamiento de la Bandera Nacional en la Plaza Liberación. La ceremonia fue encabezada por el Gobernador de Jalisco, Jorge Aristóteles Sandoval Díaz; el Presidente Municipal, ingeniero Ramiro Hernández García, y el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, Luis Carlos Vega Pámanes, entre otras autoridades.

Con el objetivo de combatir el hambre y la desnutrición entre la población vulnerable, el gobierno de Guadalajara, a través del Instituto Municipal de las Mujeres, IMMG, arrancó el programa de “Abasto Comunitario” en la colonia Lomas del Paraíso, cuya finalidad es ofrecer productos alimenticios y servicios médicos a bajo costo para las familias patías.



El munícipe, ingeniero Ramiro Hernández García, agradeció a la empresa PROAN (Proteína Animal), por su disposición de ayudar a quienes más lo necesitan, así como también a la Red de Mujeres por la Paz y al Instituto Municipal de las Mujeres, por el esfuerzo para que este programa sea una realidad.



El Presidente Municipal, ingeniero Ramiro Hernández García, inauguró el desfile del Festival Internacional del Mariachi y la Charrería; asimismo, reconoció el trabajo de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, CANACO, para la realización de este evento. En el festival participan grupos de países como: Ecuador, Colombia, Venezuela, Perú, Costa Rica y Estados Unidos, así como mariachis de Jalisco y de otros estados.

LITERARIA

Al partir de Guadalajara

Juan de Dios Peza

Tierra galana y hermosa
que de mi patria en el suelo
brillas cual brilla en el cielo
una estrella esplendorosa.
¿Qué voz dulce y misteriosa,
qué ritmo, qué grato acento
podrán las arpas del viento
prestar a mi humilde lira,
para decir lo que inspira
tu amor a mi pensamiento...?

Si fuera un bardo, cantara
un himno a tu porvenir
mas lo que puedo decir
es poco, Guadalajara,
vierte el sol su lumbre clara
y te esmalta en mil colores,
y como ángeles de amores
nublan tus mujeres bellas,
con sus ojos las estrellas
y con sus labios las flores.

¡Con que afán te besa el sol
y en purpúreos cortinajes
prende ante rojos celajes
su vespertino arrebol!
como el Edén español
que se llama Andalucía
eres en la tierra mía
Perla de rica aureola...
cante España a su manola,
¡mi patria a su tapatía!

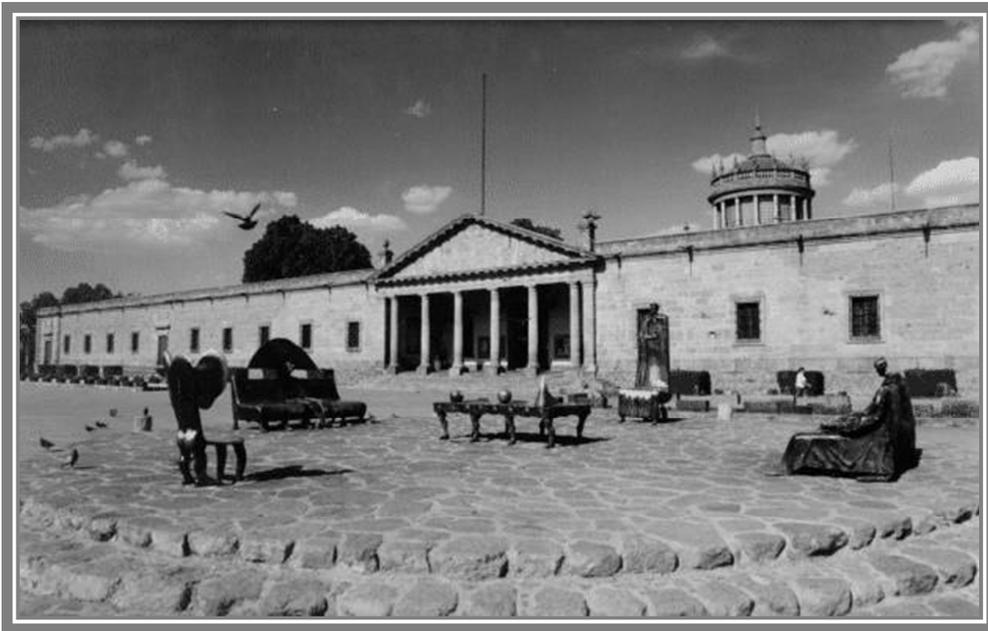
Canto a la mujer hermosa
de talle esbelto y pie breve,
con la tez de grana y nieve
y las mejillas de rosa,
que medita y ruborosa
acatar deberes fijos,
sin tener más regocijos
ni más joyas ni más flores,
que el altar de sus amores
en la cuna de sus hijos...

Elegida de la Gloria,
al defender sus derechos
llenó con heroicos hechos
el libro de nuestra historia.
Yo los guardo en la memoria
lentos de brillo y honor;
si fuera digno cantor,
nuevo Homero los cantara...
¡Quien dice: Guadalajara
dice: lealtad y valor!

Tierra de vírgenes bella
que tienes en tus amores,
tu campo lleno de flores,
tu cielo lleno de estrellas.
Al adornarte con ellas
tu suerte bendijo Dios;
yo voy de mi afán en pos,
de mi deber al reclamo...

¡Sé feliz!...

¡Como te amo no puedo decirte, adiós!



*“La Sala de los magos”, obra de Alejandro Colunga,
ubicada al frente del Instituto Cultural Cabañas.*

Bibliografía:

GONZÁLEZ Casillas, Magdalena (selección). *Guadalajara en la poesía, 1810-1990*. Ayuntamiento de Guadalajara 1986-1988. Septiembre, 1987. Página 144.

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013

Presidió la sesión el ingeniero Ramiro Hernández García, Presidente Municipal y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado J. Jesús Lomelí Rosas.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, aprobándose el orden del día.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, correspondiente a la lectura, en su caso debate, y aprobación de dictámenes, se aprobó la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que propone la designación de la persona que habrá de desempeñarse como Secretario General del Ayuntamiento, autorizándose el nombramiento del licenciado J. Jesús Lomelí Rosas como Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara, con la intervención del regidor Salvador Caro Cabrera.

III. En cumplimiento del último punto del orden del día, se dio por concluida la sesión.



ACUERDOS, DECRETOS Y ORDENAMIENTOS MUNICIPALES APROBADOS

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE LA DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza el nombramiento del licenciado J. Jesús Lomelí Rosas como Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara.¹

Segundo. Tómesele la protesta de ley, de conformidad al artículo 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, al licenciado J. Jesús Lomelí Rosas como Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara.

Tercero. Una vez realizado el nombramiento, procédase en los términos dispuestos por el artículo 18 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 04 de septiembre de 2013

Presidente Municipal Ramiro Hernández García.

¹ Este acuerdo fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo V. Ejemplar 2 de fecha 04 de septiembre de 2013.

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013

Presidió la sesión el ingeniero Ramiro Hernández García, Presidente Municipal y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado J. Jesús Lomelí Rosas.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día, con modificaciones.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobó el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 04 de septiembre de 2013, así como una moción para aplazar la aprobación del acta de la sesión ordinaria del 29 de agosto de 2013.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, correspondiente a la lectura y turno de las comunicaciones recibidas: del Director Jurídico Municipal y del Director de lo Jurídico Consultivo, mediante los cuales remiten copias de los expedientes relativos a las entregas en comodato de un espacio dentro de las instalaciones de la Unidad Administrativa “Arnulfo Villaseñor Saavedra”, a favor de Guillermo Zavala Curiel; y de un área dentro de las instalaciones del Parque Rubén Darío, a favor de la Asociación denominada “Colonos de Providencia Sur, A.C.”, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; del Secretario General del Congreso del Estado, mediante los cuales remite acuerdos legislativos 423-LX-13 en el que se invita a este Ayuntamiento estudie la posibilidad de implementar campaña de reforestación anual en las unidades deportivas del municipio; 426-LX-13 que exhorta a este Ayuntamiento a efecto de que se cumplan los principios establecidos en la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco, así como los lineamientos aprobados para cada uno de los programas sociales o de desarrollo social, absteniéndose de utilizarlos con fines políticos; 438-LX-13 que solicita a este Ayuntamiento analice lo planteado en el mismo, a efecto de facilitar un lugar físico a la Universidad de Guadalajara para que los prestadores de servicio puedan brindar el mismo a la ciudadanía, esto mediante la celebración del convenio respectivo; 443-LX-13 para que este Ayuntamiento dé cumplimiento a lo dispuesto en la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco; y 452-LX-13 que exhorta a este Ayuntamiento cumplimentar las disposiciones internacionales, nacionales y estatales, a efecto de consolidar la transformación de los edificios e infraestructura bajo su cargo, como entidades cien por ciento accesibles a las personas con discapacidad, teniéndose por recibidos los acuerdos legislativos de referencia y ordenándose su remisión a los integrantes del Ayuntamiento para su conocimiento y efectos correspondientes; y se aprobó la inasistencia del regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez, a la sesión extraordinaria celebrada el 04 de septiembre del presente año.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes iniciativas:

Del regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez, que propone acciones de seguridad en las zonas aledañas a centros universitarios y complejos educativos, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, de Servicios Públicos Municipales y de Deportes y Atención a la Juventud.

Del regidor Alberto Cárdenas Jiménez, que tiene por objeto derogar los artículos tercero y cuarto del decreto D 63/42/08 y en consecuencia dejar sin efecto el Contrato de “Quema y Aprovechamiento del Biogas generado en el Relleno Sanitario de los Laureles en el Municipio de

Guadalajara”, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente, de Servicios Públicos Municipales y de Patrimonio Municipal.

Del regidor José Enrique López Córdova, que propone la celebración de un convenio de colaboración con autoridades estatales con la finalidad de destinar un espacio propiedad municipal para el establecimiento de un plantel del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.

De la regidora María Candelaria Ochoa Ávalos, que tiene por objeto la creación e instalación del Memorial a las Víctimas de Desapariciones Forzadas, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Cultura, de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, de Seguridad Ciudadana y Prevención Social y de Hacienda Pública.

De la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, para instrumentar un programa para verificar que los planteles de educación preescolar cuenten con el registro de incorporación ante la Secretaría de Educación, así como con la Licencia de Funcionamiento, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Asuntos de la Niñez y de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología; y para que se autorice la inclusión de las palabras “e hijas” al lema del Monumento a los Jaliscienses Ilustres, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Cultura y de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos.

De la regidora Elisa Ayón Hernández, que tiene como finalidad remitir al Congreso del Estado de Jalisco la propuesta para reformar los artículos 24 y 153 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

De los regidores Carlos Alberto Briseño Becerra y José Luis Ayala Cornejo, que tiene por objeto se utilice la tecnología de concretos ecológicos permeables en áreas prioritarias de vialidad de bajo tránsito, andadores, banquetas, parques o nuevas calles donde se requiera una intervención inmediata de concreto, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y de Obras Públicas, con intervención del regidor José Luis Ayala Cornejo.

Del regidor J. Jesús Gaytán González, que tiene por objeto realizar un análisis y consulta para la consolidación del mercado de la colonia El Bethel, como mercado municipal “El Bethel”, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo, de Obras Públicas y de Mercados y Centrales de Abasto; y para instruir al Departamento de Inspección a Construcción e Imagen Urbana, la suspensión de las infracciones por concepto de multa de obras públicas, referentes a las escaleras de acceso a las viviendas de las colonias Heliodoro Hernández Loza, Villas de Guadalupe, El Bethel y Lomas de Oblatos, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

Del regidor David Contreras Vázquez, que tiene por objeto proponer una estrategia de trabajo para combatir el problema de la contaminación por ruido que aqueja a la ciudad de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente y de Hacienda Pública; y para reformar diversos artículos del Reglamento para la Protección del Medio Ambiente y la Ecología en el Municipio de Guadalajara y abrogar el Reglamento del Consejo Consultivo de Cultura Ambiental del Municipio de Guadalajara y expedir el Reglamento denominado “Consejo Consultivo para el Fomento de la Cultura Ambiental y el Desarrollo Sustentable del Municipio de Guadalajara”, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Medio Ambiente.

Del Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado, que propone la adquisición de motocicletas, que serán dotadas a las áreas operativas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para patrullar las calles de esta municipalidad, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y de Seguridad Ciudadana y Prevención Social; para autorizar que la afectación de dos calles sobre un predio propiedad de Tierra y Armonía, S.A. de C.V., donde se desarrollará edificación de vivienda; y la afectación de las calles Eutimio Pinzón y Tomas Dosal, sobre un predio propiedad particular donde se desarrollará edificación de vivienda, sean tomadas en consideración en los proyectos como parte de las áreas de cesión para destinos, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable; para que se realice el “Ayuntamiento Juvenil de Guadalajara 2013”, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología y de Deportes y Atención a la Juventud; y para reformar diversos artículos del Reglamento para Vigilar las Actuación de los Elementos de la Dirección General de Seguridad Pública de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Seguridad Ciudadana y Prevención Social.

Del regidor Salvador Caro Cabrera, que propone el Modelo de Integración Institucional para la Justicia, Seguridad Ciudadana, Prevención del Delito y Atención a Víctimas, adicionando la fracción VIII al artículo 62 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y reformando el artículo 4 y adicionando un 7 Bis al Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y de Seguridad Ciudadana y Prevención Social.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobaron los siguientes dictámenes: los correspondientes para reformar el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; para reformar los artículos 3 y 91 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara; para reformar el artículo 73 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara; que propone Disposiciones Administrativas para la Comisión Especial Transitoria para la Ciudad Creativa Digital; para elevar iniciativa de decreto al Congreso del Estado, para la condonación de adeudos fiscales provenientes del servicio público de panteones contraídos con anterioridad al año fiscal 2007, a favor de los contribuyentes del Municipio de Guadalajara; para que se autorice la concesión del servicio público de rastro; para que se autorice la concesión del comedor ubicado en las instalaciones del Rastro Municipal; que tiene por objeto la celebración de un contrato de arrendamiento respecto de un local comercial destinado para comedor, ubicado dentro de las instalaciones del Rastro Municipal, a favor de Rocío Centeno Lizama; para que se establezca un programa de vigilancia en el interior del Rastro Municipal; para reformar diversos artículos del Reglamento Interno para la Inspección Sanitaria en el Municipio de Guadalajara y del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; para promover entre las escuelas primarias y secundarias el reconocimiento “Guadalajara Vuela con la Educación”; que tiene por objeto otorgar el premio denominado Mi Ciudad y Yo; para otorgar un incentivo económico a los alumnos de escasos recursos que mantengan un promedio de calificación de 10 en los últimos cuatro bimestres del ciclo escolar 2010-2011; que tiene por objeto reformar los requisitos para ser aspirante al Programa Beca Guadalajara; para la supervisión de los centros o clínicas de tratamiento que utilicen métodos alternativos de salud, así como promover y reforzar acciones para la suspensión del funcionamiento de giros relacionados con la prestación de servicios de salud estética o alimenticia; se declaró desierta la convocatoria pública para la renovación de Consejeros Ciudadanos del Consejo para la Transparencia y la Ética Pública en el Municipio de Guadalajara, publicada el 15 de febrero de 2013; para entregar en donación aparatos de estacionómetros a favor del Municipio de Zacoalco de Torres, Jalisco, con intervención del Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado y de la regidora María Cristina Solórzano Márquez; y de estacionómetros a favor de diversos municipios del Estado de Jalisco, con intervención del Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado; la donación de mobiliario de oficina a “Ciudadanos

Unidos por una Esperanza, A.C.”, con intervención del Síndico Municipal; la donación de 10 diez equipos antimotines a favor del Municipio de Tonalá, Jalisco, con intervención del Síndico Municipal; la donación de 10 diez equipos antimotines a favor del Municipio de Ocotlán, Jalisco, con intervención del Síndico Municipal; la donación de 17 diecisiete bienes muebles propiedad municipal, a favor de “El Sendero, Fuente de Amor y Servicio, A.C.”, con intervención del Síndico Municipal; correspondiente a la solicitud del Comité Vecinal Jardines de San José, para que se les done una computadora e impresora, con intervención del Síndico Municipal; para la recuperación de la Unidad Deportiva denominada Triangulito; para promover el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas que se relacionen con la disposición de residuos y separación de basura; que tiene por objeto solicitar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, tenga a bien remitir información sobre el origen del proyecto cultural denominado “Difusión de la Cultura en el Ámbito Internacional – Festival de Ciudades Hermanas Guadalajara-Perm (Rusia 2013). Sonidos y Tradiciones XXI A.C.” y la correspondiente gestión de los recursos que se etiquetaron para el Municipio de Guadalajara, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013; para solicitar a la Secretaría de Obras Públicas realice estudio técnico del presupuesto requerido para reparar y/o reubicar los ductos abastecedores de gas LP del Mercado Libertad de acuerdo a la NOM-004-SEDG-2004; que tiene por objeto revisar el expediente administrativo de la estación de servicio de gasolinera ubicada en la Avenida Circunvalación División del Norte número 1161 en la colonia Santa Elena Alcalde, con intervención del regidor Mario Alberto Salazar Madera; correspondiente a la propuesta de pago de Teresa Adriana Dorantes Espinoza respecto al bien inmueble que se autorizó enajenarle en sesión de Ayuntamiento de fecha 10 de febrero de 2011; para la inspección y vigilancia de casas de empeño y otros giros mercantiles de compraventa de artículos de segunda mano a fin de combatir la venta de artículos robados, con intervención de los regidores Salvador Caro Cabrera y Verónica Gabriela Flores Pérez; que tiene por objeto se celebren convenios de colaboración entre este Ayuntamiento y los particulares interesados en el mantenimiento de algún espacio público, así como para retirar las especies denominadas magueyes que se encuentran plantadas en diversos puntos de la ciudad, con intervención del regidor David Contreras Vázquez; que tiene por objeto la creación de un programa municipal para la incorporación de medios electrónicos, que coadyuven a la disminución del uso de papel, tinta y equipo informático y para que se realice un estudio para la implementación de la firma electrónica; se aprobó elevar iniciativa de ley al Congreso del Estado, para reformar el artículo 37 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; la Minuta Proyecto de Decreto 24,457 por la cual se reforman los artículos 8 y 13 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al comodato con Unión de Comerciantes del Mercado Aarón Joaquín, A.C., y Asociación de Comerciantes por la Dignificación del Trabajo, A.C.; se autorizó la desincorporación y baja del patrimonio de semovientes propiedad municipal; la enajenación de un predio propiedad municipal ubicado en la colonia Lázaro Cárdenas a favor de Amelia López Rodríguez, con intervención del Síndico Municipal y de la regidora María Cristina Solórzano Márquez; la enajenación de un predio propiedad municipal ubicado en la colonia 5 de Mayo, a favor de Roberto Contreras Escareño, con intervención del Síndico Municipal y de la regidora María Cristina Solórzano Márquez; la enajenación de una fracción de terreno propiedad municipal, ubicada en la colonia Rancho Nuevo, a favor del ciudadano Mario Martínez Hernández, con intervención del Síndico Municipal y de la regidora María Cristina Solórzano Márquez; se reformó el artículo 62 del Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado “Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara”; se derogaron los artículos del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara que dieron origen a la creación de la Oficina de Asuntos Religiosos del Ayuntamiento; se reformó y se adicionaron diversos artículos del Reglamento Taurino del Municipio de Guadalajara; y se designó al Presidente del Consejo Consultivo de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, con intervención de los regidores Alberto Cárdenas Jiménez, Salvador Caro Cabrera y María Cristina Solórzano Márquez; habiéndose retirado del orden del día los correspondientes al expediente para que se autorice la entrega en comodato de un predio propiedad municipal, para la construcción de un templo en la colonia Unidad Habitacional FOVISSSTE Estadio;

y para autorizar al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, suscribir un Convenio marco de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco.

VI. En desahogo del sexto punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios: la regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila se refirió a la Vía RecreActiva; el regidor Salvador Caro Cabrera hizo alusión al dictamen referente a la actividad taurina; habló de la reforma hacendaria propuesta por el Presidente de la República; y a contratos que la Sindicatura de la administración pasada realizó con despachos de abogados, con intervención del Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado; los regidores Mario Alberto Salazar Madera y María Candelaria Ochoa Ávalos y el Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado se refirieron a los vecinos de San Miguel de Mezquitán; la regidora María Candelaria Ochoa Ávalos se refirió a los vecinos de la Zona 02 de Guadalajara respecto a los planes de desarrollo urbano; y aludió a la convocatoria al premio Juan Soriano, y al no haber más asuntos por tratar se dio por concluida la sesión.

ACUERDOS, DECRETOS Y ORDENAMIENTOS MUNICIPALES APROBADOS

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE RICARDO RÍOS BOJÓRQUEZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA REFORMAR EL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 10 de septiembre de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 37/01/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Visto el contenido de las consideraciones y conclusiones emitidas en el presente dictamen, se rechaza la iniciativa de ordenamiento municipal del entonces regidor Ricardo Ríos Bojórquez, para modificar y adicionar diversos artículos transitorios del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, por lo que es de ordenarse su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 10 de septiembre de 2013
Las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia,
de Obras Públicas, de Servicios Públicos Municipales,
de Asuntos Metropolitanos y de Medio Ambiente

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Regidor José Enrique López Córdova.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.

Regidor David Contreras Vázquez.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor José Luis Ayala Cornejo.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Mario Alberto Salazar Madera.
Regidor J. Jesús Gaytán González.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.
Presidente Municipal Ramiro Hernández García.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 11 de septiembre de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE VERÓNICA RIZO LÓPEZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN SÍNDICO MUNICIPAL, PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 3 Y 91 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE GIROS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 10 de septiembre de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 37/02/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Visto el contenido de las consideraciones y conclusiones expuestas en el cuerpo del presente dictamen, se rechaza la iniciativa de ordenamiento municipal de la entonces Síndico Municipal, Verónica Rizo López, para reformar la fracción V del artículo 3 y el numeral 1 del artículo 91 del

Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, ordenando su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 10 de septiembre de 2013
Las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia
y de Mercados y Centrales de Abasto

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor J. Jesús Gaytán González.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor José Enrique López Córdova.
Regidora Elisa Ayón Hernández.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 11 de septiembre de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)
**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE GIROS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 10 de septiembre de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 37/03/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Visto el contenido de las consideraciones y conclusiones emitidas en el presente dictamen, se rechaza la iniciativa de ordenamiento para reformar el artículo 73 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, por tanto se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 10 de septiembre de 2013
La Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 11 de septiembre de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL DEL REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ, QUE PROPONE DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL TRANSITORIA PARA LA CIUDAD CREATIVA DIGITAL

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 10 de septiembre de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 37/04/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Visto el contenido de los considerandos y las conclusiones del presente dictamen, se rechaza la iniciativa de ordenamiento municipal del regidor Alberto Cárdenas Jiménez, que propone disposiciones administrativas para la creación de la Comisión Especial Transitoria para la Ciudad Creativa Digital, por lo que se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 10 de septiembre de 2013

Las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo, de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, de Asuntos Metropolitanos, de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Regidor José Luis Ayala Cornejo.
Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidor Mario Alberto Salazar Madera.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidora Elisa Ayón Hernández.
Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor David Contreras Vázquez.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.
Presidente Municipal Ramiro Hernández García.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 11 de septiembre de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE MARÍA DEL ROCÍO CORONA NAKAMURA, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE AUTORICE ELEVAR INICIATIVA DE DECRETO AL CONGRESO DEL ESTADO, PARA LA CONDONACIÓN DE ADEUDOS FISCALES PROVENIENTES DEL SERVICIO PÚBLICO DE PANTEONES CONTRAÍDOS CON ANTERIORIDAD AL AÑO FISCAL 2007, A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 10 de septiembre de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 37/05/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa de la entonces regidora María del Rocío Corona Nakamura, para que se autorice elevar iniciativa de decreto al Congreso del Estado de Jalisco, para la condonación de adeudos fiscales provenientes del servicio público de panteones contraídos con anterioridad al año fiscal 2007, a favor de los contribuyentes del Municipio de Guadalajara, por lo que es de ordenarse su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 10 de septiembre de 2013

Las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Hacienda Pública

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidora Elisa Ayón Hernández.
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 11 de septiembre de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)
LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE AUTORIZE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RASTRO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 10 de septiembre de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 37/06/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa de José María Martínez Martínez a la fecha de presentación regidor de este Ayuntamiento, que pretendía la autorización de la concesión para la administración del servicio público de Rastro, a favor de la empresa denominada Frigorífico de Occidente S.A.P.I. de C.V., para que lleve a cabo dicho servicio municipal en el Rastro de Acatlán de Juárez, Jalisco, por los argumentos referidos.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 10 de septiembre de 2013
Las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos Municipales y
de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidor José Enrique López Córdova.
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Regidor J. Jesús Gaytán González.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 11 de septiembre de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE CLAUDIA DELGADILLO GONZÁLEZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE AUTORICE LA CONCESIÓN DEL COMEDOR UBICADO EN LAS INSTALACIONES DEL RASTRO MUNICIPAL

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 10 de septiembre de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 37/07/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se rechaza la iniciativa que propone otorgar en concesión o arrendamiento a favor de la ciudadana Laura Verónica García Barba, el espacio ubicado dentro del Rastro Municipal de Guadalajara, destinado y equipado para su operación como comedor para el servicio de empleados del mismo, el cual cuenta con una extensión de 144.10 m², ubicado en la planta alta del edificio de la Dirección del Rastro, localizado en el extremo sur en colindancia con el Rastro de Aves al poniente de las instalaciones del resguardo del Rastro y carnicerías ubicadas sobre la Calzada Gobernador Curiel.

Segundo. Suscríbese la documentación inherente para el cumplimiento del presente acuerdo por parte de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara Jalisco. 10 de septiembre de 2013
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 11 de septiembre de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE PABLO VÁZQUEZ RAMÍREZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE TIENE POR OBJETO LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO RESPECTO DE UN LOCAL COMERCIAL PROPIEDAD MUNICIPAL DESTINADO PARA COMEDOR, UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL RASTRO MUNICIPAL, A FAVOR DE ROCÍO CENTENO LIZAMA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 10 de septiembre de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 37/08/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se rechaza la iniciativa que propone otorgar en arrendamiento a favor de la ciudadana Rocío Centeno Lizama, el espacio ubicado dentro del Rastro Municipal de Guadalajara, destinado y equipado para su operación como comedor para el servicio de empleados del mismo.

Segundo. Suscríbase la documentación inherente para el cumplimiento del presente acuerdo por parte de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 10 de septiembre de 2013
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 11 de septiembre de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE KAREN LUCÍA PÉREZ PADILLA, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE ESTABLEZCA UN PROGRAMA DE VIGILANCIA EN EL INTERIOR DEL RASTRO MUNICIPAL

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 10 de septiembre de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 37/09/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa consignada con el turno 36/11, por los argumentos vertidos en los considerandos del presente dictamen, ordenándose su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 10 de septiembre de 2013

Las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos Municipales y de Hacienda Pública

Regidor José Enrique López Córdova.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor J. Jesús Gaytán González.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Regidora Elisa Ayón Hernández.
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 11 de septiembre de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE PABLO VÁZQUEZ RAMÍREZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA REFORMAR DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO INTERNO PARA LA INSPECCIÓN SANITARIA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 10 de septiembre de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 37/10/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa de ordenamiento municipal del entonces regidor Pablo Vázquez Ramírez, para reformar diversos artículos del Reglamento Interno para la Inspección Sanitaria en el Municipio de Guadalajara y del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, ordenándose su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 10 de septiembre de 2013
Las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia
y de Servicios Públicos Municipales

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor José Enrique López Córdova.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor J. Jesús Gaytán González.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 11 de septiembre de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE GABRIEL GONZÁLEZ DELGADILLO, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA PROMOVER ENTRE LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DEL MUNICIPIO EL RECONOCIMIENTO “GUADALAJARA VUELA CON LA EDUCACIÓN”

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 10 de septiembre de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 37/11/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa por las consideraciones expuestas a lo largo del cuerpo del dictamen, ordenándose su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 10 de septiembre de 2013

La Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología

Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidora Elisa Ayón Hernández.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 11 de septiembre de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE IDOLINA COSÍO GAONA, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE TIENE POR OBJETO OTORGAR EL PREMIO DENOMINADO MI CIUDAD Y YO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA, y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 10 de septiembre de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 37/12/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa por las consideraciones expuestas a lo largo del cuerpo del dictamen.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 10 de septiembre de 2013

Las Comisiones Edilicias de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología y de Hacienda Pública

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidora Elisa Ayón Hernández.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 11 de septiembre de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE IDOLINA COSÍO GAONA Y MARIO MARTÍN GUTIÉRREZ TREVIÑO, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORES DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA OTORGAR UN INCENTIVO ECONÓMICO A LOS ALUMNOS DE ESCASOS RECURSOS QUE MANTENGAN UN PROMEDIO DE CALIFICACIÓN DE 10 EN LOS ÚLTIMOS CUATRO BIMESTRES DEL CICLO ESCOLAR 2010-2011

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 10 de septiembre de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 37/13/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa por las consideraciones expuestas a lo largo del cuerpo del dictamen, se autoriza enviar al archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 10 de septiembre de 2013

La Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología y de Hacienda Pública

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidora Elisa Ayón Hernández.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 11 de septiembre de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE NADIA YADIRA ROCHA HERNÁNDEZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR LOS REQUISITOS PARA SER ASPIRANTE AL PROGRAMA BECA GUADALAJARA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 10 de septiembre de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 37/14/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa por las consideraciones expuestas a lo largo del cuerpo del dictamen.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 10 de septiembre de 2013

La Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología

Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidora Elisa Ayón Hernández.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 11 de septiembre de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)
LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LAS INICIATIVAS QUE TIENEN POR OBJETO LA SUPERVISIÓN DE LOS CENTROS O CLÍNICAS DE TRATAMIENTO QUE UTILICEN MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SALUD; ASÍ COMO PROMOVER Y REFORZAR ACCIONES PARA LA SUSPENSIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE GIROS RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESTÉTICA O ALIMENTICIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 10 de septiembre de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 37/15/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se instruye a la Dirección de Inspección y Vigilancia, para que, en coordinación operativa, cuando sea posible, con las autoridades estatales competentes, lleve a cabo acciones de supervisión, permanente y programada, respecto de los establecimientos ubicados en el Municipio de Guadalajara que presten servicios de salud o alimentaria estética, relacionados con la salud, a fin de verificar que cuenten con las licencias o permisos municipales correspondientes y satisfagan los requisitos establecidos en la reglamentación municipal vigente.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 10 de septiembre de 2013
La Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones

Regidora Victoria Anahí Olgún Rojas.
Regidor José Enrique López Córdova.
Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.
Presidente Municipal Ramiro Hernández García.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 11 de septiembre de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE DECLARAR DESIERTA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA RENOVACIÓN DE CONSEJEROS CIUDADANOS PROPIETARIOS DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA Y LA ÉTICA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, PUBLICADA EL 15 DE FEBRERO DE 2013

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se declara desierta la convocatoria publicada el 15 de febrero de 2013 en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, con el objeto de que este Ayuntamiento se allegase de propuestas de candidatos propietarios al Consejo para la Transparencia y la Ética Pública en el Municipio de Guadalajara, y se dejan a salvo los derechos de los candidatos inscritos para que puedan volver a participar.

Segundo. Se instruye a la Secretaría General, notifique personalmente a los candidatos inscritos en la convocatoria del 15 de febrero de 2013, el presente acuerdo.

Tercero. Se aprueba la convocatoria para que este Ayuntamiento se allegue de candidatos a ocupar 15 quince vacantes a consejeros titulares y 3 tres suplentes del Consejo para la Transparencia y la Ética Pública en el Municipio de Guadalajara:

Cuarto. Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Ayuntamiento, publique la convocatoria aprobada en el portal electrónico del Ayuntamiento de manera permanente y en los 3 tres diarios de mayor circulación en el municipio, hasta por 3 tres días, antes del 15 de septiembre de 2013.

Quinto. Se instruye a la Secretaría General, publique la convocatoria en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.²

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 10 de septiembre de 2013

Presidente Municipal Ramiro Hernández García.

² Este acuerdo fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara Tomo V, Ejemplar 4 de fecha 12 de septiembre de 2013.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE CLAUDIA DELGADILLO GONZÁLEZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE AUTORICE LA ENTREGA EN DONACIÓN DE APARATOS DE ESTACIONÓMETROS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 10 de septiembre de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 37/17/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se rechaza la iniciativa que propone la entrega en donación de aparatos de estacionómetros a favor del Municipio de Zacoalco de Torres, Jalisco; y se acuerda notificar a dicho municipio, por conducto de su Presidente Municipal, que según informa la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales de la Secretaría de Administración, por el momento no se cuenta con aparatos de estacionómetros en condiciones óptimas que puedan ser donados a su favor, sin embargo, su solicitud se tomará en cuenta en futuras desincorporaciones.

Segundo. Comuníquese el presente acuerdo al Ayuntamiento de Zacoalco de Torres, y dígasele que en caso de estar interesado en recibir en donación otros bienes que sean desincorporados, realicen la petición correspondiente para que sea analizada y, en su caso, aprobada por este Órgano de Gobierno Municipal.

Tercero. Se instruye a la Secretaría de Administración, para que en subsiguientes desincorporaciones de bienes muebles, adjunte la relación de solicitudes de petición de bienes muebles en donación.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 10 de septiembre de 2013
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 11 de septiembre de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE PARA QUE SE AUTORICE LA ENTREGA EN DONACIÓN DE ESTACIONÓMETROS A FAVOR DE DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar.

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 10 de septiembre de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 37/18/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se rechazan diversas peticiones de estacionómetros de los municipios de La Barca, Talpa de Allende, Tepatitlán de Morelos, Tamazula de Gordiano y Tequila, todos del Estado de Jalisco; y acuerda notificarles, por conducto de su Presidente Municipal, que según informa la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales de la Secretaría de Administración, por el momento no se cuenta con aparatos de estacionómetros en condiciones óptimas que puedan ser donados a su favor, sin embargo, sus solicitudes se tomarán en cuenta en futuras desincorporaciones.

Segundo. Comuníquese el presente acuerdo al Ayuntamiento de La Barca, Talpa de Allende, Tepatitlán de Morelos, Tamazula de Gordiano y Tequila, y dígaseles que en caso de estar interesados en recibir en donación otros bienes que sean desincorporados, realicen la petición correspondiente para que sea analizada y, en su caso, aprobada por este Órgano de Gobierno Municipal.

Tercero. Se instruye a la Secretaría de Administración, para que en subsiguientes desincorporaciones de bienes muebles, adjunte la relación de solicitudes de petición de bienes muebles en donación.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 10 de septiembre de 2013
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 11 de septiembre de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE CLAUDIA DELGADILLO GONZÁLEZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE AUTORICE LA DONACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA A CIUDADANOS UNIDOS POR UNA ESPERANZA, A.C.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 10 de septiembre de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 37/19/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se rechaza la iniciativa que propone la donación de mobiliario de oficina a favor de la asociación civil denominada Ciudadanos Unidos por una Esperanza, y se acuerda notificar a dicha asociación civil que, según informa la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales de la Secretaría de Administración; por el momento no se cuenta con mobiliario de oficina en condiciones óptimas que les pueda ser donado.

Segundo. Comuníquese el presente acuerdo a la asociación civil denominada Ciudadanos Unidos por una Esperanza, y dígaselo que en caso de estar interesados en recibir en donación otros bienes que sean desincorporados, realicen la petición correspondiente para que sea analizada y, en su caso, aprobada por este Órgano de Gobierno Municipal.

Tercero. Se instruye a la Secretaría de Administración, para que en subsiguientes desincorporaciones de bienes muebles, adjunte la relación de solicitudes de petición de bienes muebles en donación.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 10 de septiembre de 2013
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 11 de septiembre de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE RELATIVO A LA DONACIÓN DE 10 DIEZ EQUIPOS ANTIMOTINES A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 10 de septiembre de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 37/20/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se rechaza la iniciativa que propone la donación de 10 diez equipos antimotines al Municipio de Tonalá, Jalisco, por no contar con equipos en condiciones óptimas que puedan ser donados.

Segundo. Comuníquese el presente acuerdo al Ayuntamiento de Tonalá, y, dígasele que en caso de estar interesado en recibir en donación otros bienes que sean desincorporados, realice la petición correspondiente para que sea analizada y, en su caso, aprobada por este Órgano de Gobierno Municipal.

Tercero. Se instruye a la Secretaría de Administración, para que en subsiguientes desincorporaciones de bienes muebles, adjunte la relación de solicitudes de petición de bienes muebles en donación.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 10 de septiembre de 2013
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 11 de septiembre de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE RELATIVO A LA DONACIÓN DE 10 DIEZ EQUIPOS ANTIMOTINES A FAVOR DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 10 de septiembre de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 37/21/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se rechaza la iniciativa que propone la donación de 10 diez equipos antimotines al Municipio de Ocotlán, Jalisco, por no contar con equipos en condiciones óptimas que puedan ser donados.

Segundo. Comuníquese el presente acuerdo al Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, y, dígasele que en caso de estar interesado en recibir en donación otros bienes que sean desincorporados, realice la petición correspondiente para que sea analizada y, en su caso, aprobada por este Órgano de Gobierno Municipal.

Tercero. Se instruye a la Secretaría de Administración, para que en subsiguientes desincorporaciones de bienes muebles, adjunte la relación de solicitudes de petición de bienes muebles en donación.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 10 de septiembre de 2013
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 11 de septiembre de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE RELATIVO A LA DONACIÓN DE 17 DIECISIETE BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL, A FAVOR DE EL SENDERO, FUENTE DE AMOR Y SERVICIO, A.C.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 10 de septiembre de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 37/22/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se rechaza la solicitud de la asociación civil denominada El Sendero, Fuente de Amor y Servicio, A.C., ya que por el momento no se cuenta con mobiliario de oficina y cómputo en condiciones óptimas que les pueda ser donado según informa la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales de la Secretaría de Administración.

Segundo. Comuníquese el presente acuerdo a la asociación civil denominada El Sendero, Fuente de Amor y Servicio, A.C., y, dígaselo que en caso de estar interesados en recibir en donación otros bienes que sean desincorporados, realicen la petición correspondiente para que sea analizada y, en su caso, aprobada por este Órgano de Gobierno Municipal.

Tercero. Se instruye a la Secretaría de Administración, para que en subsiguientes desincorporaciones de bienes muebles, adjunte la relación de solicitudes de petición de bienes muebles en donación.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 10 de septiembre de 2013
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 11 de septiembre de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DEL COMITÉ VECINAL JARDINES DE SAN JOSÉ, PARA QUE SE LES DONE UNA COMPUTADORA E IMPRESORA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del

Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 10 de septiembre de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 37/23/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se rechaza la solicitud del comité vecinal denominado “Jardines de San José”, ya que por el momento no se cuenta con computadora e impresora en condiciones óptimas que les pueda ser donado según informa la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales de la Secretaría de Administración.

Segundo. Comuníquese el presente acuerdo al comité vecinal denominado “Jardines de San José” y, dígasele que en caso de estar interesados en recibir en donación otros bienes que sean desincorporados, realicen la petición correspondiente para que sea analizada y, en su caso, aprobada por este Órgano de Gobierno Municipal.

Tercero. Se instruye a la Secretaría de Administración, para que en subsiguientes desincorporaciones de bienes muebles, adjunte la relación de solicitudes de petición de bienes muebles en donación.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 10 de septiembre de 2013
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 11 de septiembre de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA MARÍA ISABEL ALFEIRÁN RUIZ, QUE TIENE COMO FINALIDAD LA RECUPERACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DENOMINADA TRIANGULITO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 10 de septiembre de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 37/24/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se solicita atentamente a la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado “Consejo Municipal del Deporte”, COMUDE, realice acciones de rehabilitación de la Unidad Deportiva número 74 conocida como “El Triangulito”, ubicada en las calles Andrés de Urdaneta, Bolivia y Pedro de Marchena de acuerdo al presupuesto que le fue asignado para estos fines y se le dé el mantenimiento necesario para garantizar su funcionamiento en condiciones de seguridad.

Segundo. Se solicita al Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, implemente los programas y actividades necesarios para el fomento de la práctica deportiva, la actividad física, cultural, recreativas y de esparcimiento en todos los grupos de edad y sectores de los vecinos de la colonia en donde se encuentra la Unidad Deportiva número 74.

Tercero. Se instruye a los titulares de la Secretaría de Cultura y de la Secretaría de Desarrollo Social, implementen los programas y actividades necesarios para el fomento de la práctica deportiva, la actividad física, cultural, recreativa y de esparcimiento en todos los grupos de edad y sectores de los vecinos de la colonia en donde se encuentra la Unidad Deportiva número 74.

Cuarto. Se instruye al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, implemente los programas y actividades necesarios para garantizar la seguridad pública a efecto de salvaguardar la integridad física de los usuarios, en especial de los niños y niñas de la Unidad Deportiva número 74.

Quinto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento

“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”

Guadalajara, Jalisco. 10 de septiembre de 2013

Las Comisiones Edilicias de Deportes y Atención a la Juventud y de Obras Públicas

Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.

Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.

Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.

Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas.
Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.
Regidor José Luis Ayala Cornejo.
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Mario Alberto Salazar Madera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 11 de septiembre de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE NORMA ANGÉLICA AGUIRRE VARELA, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE TIENE POR OBJETO PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS QUE SE RELACIONEN CON LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS Y SEPARACIÓN DE BASURA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 10 de septiembre de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 37/25/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la iniciativa de acuerdo con turno a comisión de la regidora Norma Angélica Aguirre Varela, que tiene por objeto promover el ejercicio de las acciones necesarias para el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas que se relacionen con la disposición de residuos y separación de basura.

Segundo. Se instruye al Secretario General y se faculta al Síndico Municipal lleven a cabo un análisis y propongan a este Ayuntamiento la toma de los acuerdos respectivos a efecto de conciliar con la empresa CAABSA Eagle Guadalajara, S.A. de C.V., las condiciones necesarias tanto de su parte como de parte de la autoridad, para programas y ejecutar en un periodo inmediato las acciones que den como resultado una efectiva disposición de los residuos generados en esta ciudad y convertir en obligatoria la separación de la basura recolectada en las colonias de Guadalajara.

Tercero. Se instruye a la Secretaría del Medio Ambiente y Ecología, a fin de que promuevan las gestiones necesarias para conciliar tanto con la concesionaria como todos y cada uno de los comités vecinales, las condiciones más favorables para concientizar y asumir como obligatoria, las condiciones, actos y acciones que estime necesarios para alcanzar el fin descrito en el acuerdo primero.

Cuarto. Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social a efecto de que en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente y Ecología y la Secretaría de Desarrollo Social así como la empresa CAABSA Eagle Guadalajara, S.A. de C.V., lleven a cabo una campaña de difusión respecto del acuerdo que permita realizar de manera efectiva y permanente la separación de residuos de la ciudad y su debido destino final.

Quinto. Se instruye a la Secretaría del Medio Ambiente y Ecología, a efecto de que se avoque a la realización del estudio que permita advertir a la administración en turno, cuales son las secciones más congruentes y necesarias para la debida y efectiva disposición y aprovechamiento real de los residuos sólidos que genera esta ciudad, procurando que dichas acciones redunden en un beneficio económico y material para la ciudad.

Sexto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación correspondiente para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento

“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”

Guadalajara, Jalisco. 10 de septiembre de 2013

Las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente y de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidor José Enrique López Córdova.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 11 de septiembre de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)
LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO SOLICITAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, TENGA A BIEN REMITIR INFORMACIÓN A ESTA SOBERANÍA MUNICIPAL, SOBRE EL ORIGEN DEL PROYECTO CULTURAL DENOMINADO “DIFUSIÓN DE LA CULTURA EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL-FESTIVAL DE CIUDADES HERMANAS GUADALAJARA-PERM (RUSIA 2013). SONIDOS Y TRADICIONES XXI A.C.” Y LA CORRESPONDIENTE GESTIÓN DE LOS RECURSOS QUE SE ETIQUETARON PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 10 de septiembre de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 37/26/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba solicitar de manera respetuosa a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, particularmente a su Comisión de Cultura y Cinematografía, tenga a bien remitir información a esta Soberanía Municipal, sobre el origen del proyecto cultural denominado “Difusión de la Cultura en el Ámbito Internacional – Festival de Ciudades Hermanas Guadalajara-Perm (Rusia 2013). Sonidos y Tradiciones XXI A.C.”, y la correspondiente gestión y apoyo para etiquetar recursos para este Municipio de Guadalajara, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del Año 2013; por las razones expuestas en el cuerpo del presente acuerdo.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir los documentos necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 10 de septiembre de 2013

Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Mario Alberto Salazar Madera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 11 de septiembre de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS REALICE ESTUDIO TÉCNICO DEL PRESUPUESTO REQUERIDO PARA REPARAR Y/O REUBICAR LOS DUCTOS ABASTECEDORES DE GAS LP DEL MERCADO LIBERTAD DE ACUERDO A LA NOM-004-SEDG-2004 Y RINDA INFORME A LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 10 de septiembre de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 37/27/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Solicitar con carácter de urgente a la Secretaría de Obras Públicas, que realice un estudio técnico del presupuesto de lo que se requiere para reparar y/o reubicar, según sea el caso, los ductos abastecedores de gas LP del Mercado Libertad, de acuerdo a la NOM-004-SEDG-2004, se tomen las medidas de prevención que deban aplicarse en forma inmediata para la prevención del riesgo latente para la ciudadanía en general y rinda informe a la brevedad a los integrantes del Ayuntamiento de Guadalajara.

Segundo. Se instruye a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir toda la documentación inherente para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 10 de septiembre de 2013
La Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto

Regidor J. Jesús Gaytán González.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Regidor José Enrique López Córdova.
Regidora Elisa Ayón Hernández.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 11 de septiembre de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO REVISAR EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO DE GASOLINERA UBICADA EN LA AVENIDA CIRCUNVALACIÓN DIVISIÓN DEL NORTE NÚMERO 1161 EN LA COLONIA SANTA ELENA ALCALDE

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 10 de septiembre de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 37/28/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye al Síndico Municipal a efecto de que lleve a cabo una revisión respecto del expediente administrativo correspondiente a la estación de servicio de gasolina ubicada en la Avenida Circunvalación División del Norte número 1161, en la colonia Santa Elena Alcalde, a efecto de que verifique que se hayan otorgado las licencias conducentes conforme a la normatividad municipal, y en caso de existir alguna anomalía o responsabilidad por parte de algún funcionario público municipal, inicie los procedimientos administrativos a que haya lugar.

Segundo. Se instruye al Síndico Municipal a efecto de que busque acercamiento con las oficinas de Petróleos Mexicanos, PEMEX, en el Estado de Jalisco, a efecto de que inicie pláticas para la formalización de convenios relativos a la coordinación con este Ayuntamiento, para que se fijen políticas y lineamientos en la expedición de licencias para el establecimiento de Estaciones de Servicio de Hidrocarburos en el Municipio de Guadalajara, de conformidad al marco jurídico correspondiente.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 10 de septiembre de 2013

Regidor Mario Alberto Salazar Madera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 11 de septiembre de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL ESCRITO SIGNADO POR TERESA ADRIANA DORANTES ESPINOZA, QUIEN PRESENTA PROPUESTA DE PAGO DEL BIEN INMUEBLE QUE SE AUTORIZÓ ENAJENARLE EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2011

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 10 de septiembre de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 37/29/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Con fundamento en los artículos 88 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 28 numeral 1, fracción III del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara, se rechaza la solicitud de la ciudadana Teresa Adriana Dorantes Espinoza, para modificar el decreto municipal D 43/31/11, aprobado en sesión de Ayuntamiento de fecha 10 de febrero del año 2011, por los motivos expuestos en el presente dictamen.

Segundo. Notifíquese el presente acuerdo a la ciudadana Teresa Adriana Dorantes Espinoza, con domicilio para recibir notificaciones en la finca marcada con el número 3311 once de la calle José María de la Vega, en la colonia El Carmen de esta municipalidad.

Tercero. Suscríbase la documentación inherente para el cumplimiento del presente acuerdo por parte de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 10 de septiembre de 2013
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 11 de septiembre de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE CASAS DE EMPEÑO Y OTROS GIROS MERCANTILES DE COMPRAVENTA DE ARTÍCULOS DE SEGUNDA MANO A FIN DE COMBATIR LA VENTA DE ARTÍCULOS ROBADOS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 10 de septiembre de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 37/30/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Secretaría General, a través de la Dirección de Inspección y Vigilancia, lleve a cabo visitas de inspección a los establecimientos mercantiles denominados “Casas de Empeño”, así como a los establecimientos de servicios de actividad prendaria, bajo las actividades de préstamo prendario, comercialización de artículos pignorados, compraventa de oro y plata, venta de celulares y sus accesorios, compraventa de equipos de cómputo y accesorios, tianguis y mercados, en donde se comercie con mercancía de segunda mano, tales como celulares, relojes, alhajas y computación, a fin de corroborar que cuenten con la licencia municipal o permiso para operar como tales, conforme al giro que les corresponda dentro de clasificación del catálogo de la Dirección de Padrón y Licencias.

Segundo. Se proceda a la clausura de los establecimientos mercantiles irregulares y al retiro de los comerciantes en espacios abiertos, que operen sin la licencia o permiso municipal para la venta de mercancías de segunda mano o artículos usados.

Tercero. Se proceda a la clausura de los establecimientos mercantiles descritos en el numeral Primero que operen fuera del horario autorizado, esto es entre las 06:00 y hasta las 21:00 horas, o de cualquier otro giro que viole las disposiciones de horario establecidas en el artículo 17 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, principalmente aquellos que pudieren estar vinculados en la compraventa de objetos de procedencia ilícita.

Cuarto. Se instruye a la Sindicatura, entable comunicación con la Delegación Jalisco de la Procuraduría Federal del Consumidor, PROFECO, a fin de proponer la celebración de un convenio de colaboración entre este municipio y dicha dependencia federal, tendiente a que en las respectivas áreas de intervención y competencia se lleven a cabo la inspección de estos giros para vigilar que su operación se realice en el marco de la ley.

Quinto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a firmar y autorizar la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 10 de septiembre de 2013

Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 11 de septiembre de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO MÁRQUEZ, QUE TIENE POR OBJETO SE CELEBREN CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y LOS PARTICULARES INTERESADOS EN EL MANTENIMIENTO DE ALGÚN ESPACIO PÚBLICO; ASÍ COMO PARA RETIRAR LAS ESPECIES DENOMINADAS MAGUEYES QUE SE ENCUENTRAN PLANTADAS EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 10 de septiembre de 2013, se aprobó el decreto municipal número D 37/32/13, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la iniciativa con turno a comisión de la regidora María Cristina Solórzano Márquez, que tiene por objeto se celebren convenios de colaboración entre este Ayuntamiento y los particulares interesados en el mantenimiento de algunos espacios públicos.

Segundo. Se instruye a la Dirección de lo Jurídico Consultivo, en el ámbito de su competencia, fortalezca el convenio de colaboración entre este Ayuntamiento y los particulares para el mantenimiento de espacios públicos, donde quede muy claro el apego forzoso al Reglamento de Parques, Jardines y Recursos Forestales para el Municipio de Guadalajara, así como la participación de la Dirección de Parques y Jardines en la aprobación del proyecto inicial y el seguimiento del cumplimiento del convenio. Asimismo, es necesario incluir en el convenio la participación de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales para la supervisión e instalación de los proyectos.

Tercero. Se instruye a la Secretaría del Medio Ambiente y Ecología y a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, a que den seguimiento a todos los convenios de adopción de áreas verdes promovidos por la Secretaría de Promoción Económica, con el fin de avalar el apego a toda la reglamentación vigente de este Ayuntamiento.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría del Medio Ambiente y Ecología, por medio de su Dirección de Parques y Jardines, realice una revisión de sus banquetas con el fin de localizar y retirar paulatinamente y en medida de sus capacidades, todas aquellas plantas que puedan representar un riesgo para los peatones.

Quinto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación correspondiente para el cumplimiento del presente decreto, y que haga llegar a todas las instancias involucradas una copia completa del presente dictamen.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento

“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”

Guadalajara, Jalisco. 10 de septiembre de 2013

Las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente y de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas.
Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidor José Enrique López Córdova.
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 11 de septiembre de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LAS INICIATIVAS DEL REGIDOR DAVID CONTRERAS VÁZQUEZ, QUE TIENE POR OBJETO LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA INCORPORACIÓN DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, QUE COADYUVE A LA DISMINUCIÓN DEL USO DE PAPEL, TINTA Y EQUIPO INFORMÁTICO Y AL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EFICAZ CON MENOR IMPACTO AMBIENTAL; Y A LA DE LOS REGIDORES MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO MÁRQUEZ Y MARIO ALBERTO SALAZAR MADERA, QUE TIENE POR OBJETO SE REALICE UN ESTUDIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueban las iniciativas que proponen la creación de un programa municipal para la incorporación de medios electrónicos, que coadyuve a la disminución del uso de papel, tinta y equipo informático y al intercambio de información más eficiente, eficaz y oportuna con menor impacto ambiental; así como que se realice un estudio sobre la capacidad del Municipio de Guadalajara para la implementación de la firma electrónica.

Segundo. Se faculta al ciudadano Presidente Municipal, enviar atenta solicitud al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, por el conducto que corresponda, para que suscriba, si así lo tiene a bien, el Convenio de Colaboración para la Emisión de Certificados Electrónicos a los Funcionarios Públicos del Municipio de Guadalajara, por el periodo que comprende la presente Administración Pública Municipal 2012-2015.

Tercero. Se faculta al ciudadano Presidente Municipal, designe al servidor público que, en caso de suscribirse dicho convenio, ha de fungir como responsable de la ejecución y seguimiento del Convenio de Colaboración ante el Gobierno del Estado de Jalisco, por parte del Municipio de Guadalajara.

Cuarto. Comuníquese esta resolución a la Sindicatura y a la Dirección de lo Jurídico Consultivo, para que procedan a cumplimentar el presente decreto por lo que a sus facultades compete, en los términos que así lo exija la protección de los intereses municipales.

Quinto. Notifíquese el presente decreto a la Coordinación de Tecnologías de la Información, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Sexto. Se autoriza al titular de la Tesorería para que realice las gestiones presupuestarias necesarias a fin de garantizar el cumplimiento del presente decreto.

Séptimo. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento, celebren los actos jurídicos necesarios para cumplimentar el presente decreto.

Artículos Transitorios

Primero. De conformidad al artículo 6 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.³

Segundo. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 10 de septiembre de 2013

Las Comisiones Edilicias de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología,
de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, de Medio Ambiente y de Hacienda Pública

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidora Elisa Ayón Hernández.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas.
Regidor José Enrique López Córdova.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR DAVID CONTRERAS VÁZQUEZ, QUE TIENE POR OBJETO ELEVAR INICIATIVA DE LEY AL CONGRESO DEL ESTADO, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO

INICIATIVA DE LEY:

Único. Elévese iniciativa de ley al Congreso del Estado de Jalisco para promover la reforma del artículo 37 mediante la modificación a la fracción XV, la adición de una fracción XVI a las fracciones vigentes, para recorrer en su orden la actual fracción XVI, para convertirla en la fracción XVII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco (conforme a la iniciativa presentada al Congreso del Estado de Jalisco).

³ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara Tomo V. Ejemplar 8 de fecha 20 de septiembre de 2013.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 10 de septiembre de 2013
La Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO 24457 POR LA CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 8 Y 13 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 10 de septiembre de 2013, se aprobó el decreto municipal número D 37/34BIS/13, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se emite voto favorable a la reforma de los artículos 8 y 13 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Segundo. Notifíquese el presente decreto con copia certificada del presente dictamen al Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente para el cumplimiento del presente.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 10 de septiembre de 2013
La Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 11 de septiembre de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE RELATIVO AL COMODATO A CELEBRARSE CON LAS ASOCIACIONES CIVILES UNIÓN DE COMERCIANTES DEL MERCADO AARÓN JOAQUÍN, A.C. Y ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES POR LA DIGNIFICACIÓN DEL TRABAJO, A.C.

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se abroga el decreto municipal D 99/23/06, aprobado en sesión de Ayuntamiento de fecha 20 de diciembre del año 2006, por los motivos expuestos en el cuerpo del presente dictamen.

Segundo. Se declara la incorporación al dominio público del bien inmueble propiedad municipal, ubicado en la confluencia de las calles José Garibay, Genaro Vega Salazar, José Chávez y David Esparza, en la colonia Aarón Joaquín de esta municipalidad.

Tercero. Con fundamento en los artículos 11 fracción V y 14 numeral 1 fracciones I, III y VIII del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara, se instruye a la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales y a la Sindicatura para que, de forma coordinada, recuperen la posesión del bien inmueble descrito en el punto Segundo de este decreto.

Cuarto. Se instruye al titular de la Secretaría de Obras Públicas, determine el destino del bien inmueble descrito en los puntos Primero y Segundo del presente decreto, una vez demolidos los locales que actualmente se encuentran erigidos sobre él. Asimismo, se instruye a la Secretaría de Obras Públicas para que contemple en el programa de obra pública correspondiente al año 2014, las acciones que se deriven de la determinación del destino que corresponda.

Quinto. Suscríbese la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto por parte de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.⁴

⁴ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo V. Ejemplar 7 de fecha 18 de septiembre de 2013.

Segundo. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 10 de septiembre de 2013
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LOS EXPEDIENTES RELATIVOS A LA DESINCORPORACIÓN Y BAJA DEL PATRIMONIO DE SEMOVIENTES PROPIEDAD MUNICIPAL

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza la desincorporación del dominio público e incorporación al dominio privado, así como la baja del inventario de bienes municipales respecto de los semovientes que se describen a continuación:

Número Patrimonial	Color	Especie	Nombre	Chip	Raza
184802	Dorado	Canino	Hane	041-345-807	Labrador
184809	Dorado	Canino	Roberts	041-365-848	Labrador
184845	Dorado	Canino	Venus	041-560-784	Labrador

Segundo. Comuníquese el presente decreto a la Tesorería Municipal, para realizar las anotaciones y gestiones correspondientes en el inventario de Bienes Municipales, a la Secretaría de Administración y a la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales, a efecto de realizar la baja del Registro General de Bienes Muebles, respecto de los semovientes señalados en el punto anterior de decreto.

Tercero. Suscríbase la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto por parte de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 6, numeral 1 fracción V del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.⁵

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 10 de septiembre de 2013
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

⁵ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo V. Ejemplar 7 de fecha 18 de septiembre de 2013.

Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE RELATIVO A LA ENAJENACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS A FAVOR DE AMELIA LÓPEZ RODRÍGUEZ

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza desincorporar del dominio público, incorporar al dominio privado y la correspondiente baja del Registro de Bienes Municipales, de una fracción del terreno propiedad municipal ubicada en la calle Miguel Orozco Camacho número 4184, en la colonia Lázaro Cárdenas de esta municipalidad, Zona 07 Cruz del Sur, lote 05, manzana 07, Zona 02, del ex Ejido de Santa María Tequepexpan, con una superficie de 10.70 m², con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte:	En 1.15 metros con excedencia de la calle Miguel Orozco Camacho.
Al Sur:	En 1.00 metro con fracción de excedencia de la calle Miguel Orozco Camacho.
Al Oriente:	En 10.00 metros con calle Miguel Orozco Camacho.
Al Poniente:	En 10.00 metros, con el predio de la peticionaria, lote 05, manzana 07 Zona 02, del ex Ejido de Santa María Tequepexpan.

Segundo. Se acuerda la enajenación de dicho bien inmueble propiedad municipal a favor de la ciudadana Amelia López Rodríguez, por la cantidad de \$20,945.25 (veinte mil novecientos cuarenta y cinco pesos 25/100 M.N.), misma que se pagará dentro de los 30 treinta días naturales después de la aprobación del presente conforme al artículo 69 del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara.

Tercero. Los gastos de escrituración, trámites, impuestos y derechos que se generen por concepto de la transmisión de dominio del predio propiedad municipal en cita, correrán por cuenta de la ciudadana Amelia López Rodríguez.

Cuarto. En caso de no concretarse la enajenación materia del presente decreto, en un lapso de un año, contado a partir de su aprobación, se deberá actualizar el avalúo del bien inmueble descrito en los puntos 06 seis y 07 siete de Antecedentes, a costa de la peticionaria y el valor que arroje el mismo, será el valor de la operación al momento de concretarse la compraventa. Si transcurrida la anualidad antes referida, no se realiza ningún acto tendiente al cumplimiento del presente decreto, éste quedará sin efectos.

Quinto. De conformidad a lo dispuesto en las fracciones I, II, III y IV del artículo 11 del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara, comuníquese el presente decreto a la Sindicatura, para que realice los trámites y gestiones necesarias e inherentes al cumplimiento del presente decreto. Asimismo, para que, por conducto de la Dirección de lo Jurídico Consultivo a su cargo, tramite la apertura de la cuenta catastral correspondiente.

Sexto. Según lo dispuesto por el numeral 66 fracción I del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, remítasele el expediente que integra la presente solicitud, así como el dictamen, a la Dirección de lo Jurídico Consultivo, para que elabore el contrato de compraventa correspondiente, así como para que, en tanto no se suscriba éste, se elabore el contrato de promesa de venta conveniente.

Séptimo. De conformidad a lo dispuesto por el numeral 91 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, remítase oficio con copias certificadas del presente dictamen, así como del acta de la sesión en que se aprueba la enajenación del bien inmueble propiedad municipal en comento, al Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos de revisión y fiscalización de la cuenta pública respectiva.

Octavo. Suscríbase la documentación necesaria para el cumplimiento y ejecución del presente decreto por parte de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.⁶

Segundo. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

Tercero. Notifíquese del presente decreto a la Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Administración, Secretaría de la Contraloría, Tesorería, Dirección Jurídica Municipal y a la ciudadana Amelia López Rodríguez, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 10 de septiembre de 2013
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE RELATIVO A LA ENAJENACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA COLONIA 5 DE MAYO, A FAVOR DE ROBERTO CONTRERAS ESCAREÑO

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza desincorporar del dominio público, incorporar al dominio privado y la correspondiente baja del Registro de Bienes Municipales, de una fracción del terreno propiedad

⁶ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo V. Ejemplar 7 de fecha 18 de septiembre de 2013.

municipal ubicada en la confluencia de las calles Santiago Tapia y Francisco Franco número 4533, en la colonia 5 de Mayo de esta municipalidad, Zona 07 Cruz del Sur, siendo una excedencia del lote 15 , manzana 123, Zona 14, con una superficie de 24.74 m², con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte:	En 1.00 metro con lote 16 y 6.14 metros con propiedad del solicitante.
Al Sur:	En 7.14 metros con calle Santiago Tapia, propiedad municipal.
El Oriente:	En 19.25 metros con propiedad del solicitante y 0.77 metros con lote 14.
Al Poniente:	En 20.02 metros con calle Francisco Franco, propiedad municipal.

Segundo. Se acuerda la enajenación de dicho bien inmueble propiedad municipal a favor del ciudadano Roberto Contreras Escareño, por la cantidad de \$60,118.20 (sesenta mil ciento dieciocho pesos 20/100 M.N.), misma que se pagará dentro de los 30 treinta días naturales después de la aprobación del presente conforme al artículo 69 del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara.

Tercero. Los gastos de escrituración, trámites, impuestos y derechos que se generen por concepto de la transmisión de dominio del predio propiedad municipal en cita, correrán por cuenta del ciudadano Roberto Contreras Escareño.

Cuarto. En caso de no concretarse la enajenación materia del presente decreto, en un lapso de un año, contado a partir de su aprobación, se deberá actualizar el avalúo del bien inmueble descrito en los puntos 06 seis y 07 siete de Antecedentes, a costa del peticionario y el valor que arroje el mismo, será el valor de la operación al momento de concretarse la compraventa. Si transcurrida la anualidad antes referida, no se realiza ningún acto tendiente al cumplimiento del presente decreto, éste quedará sin efectos.

Quinto. De conformidad a lo dispuesto en las fracciones I, II, III y IV del artículo 11 del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara, comuníquese el presente decreto a la Sindicatura, para que realice los trámites y gestiones necesarias e inherentes al cumplimiento del presente decreto. Asimismo, para que, por conducto de la Dirección de lo Jurídico Consultivo a su cargo, tramite la apertura de la cuenta catastral correspondiente.

Sexto. Según lo dispuesto por el numeral 66 fracción I del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, remítasele el expediente que integra la presente solicitud, así como el dictamen, a la Dirección de lo Jurídico Consultivo, para que elabore el contrato de compraventa correspondiente, así como para que, en tanto no se suscriba éste, se elabore el contrato de promesa de venta conveniente.

Séptimo. De conformidad a lo dispuesto por el numeral 91 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, remítase oficio con copias certificadas del presente dictamen, así como del acta de la sesión en que se aprueba la enajenación del bien inmueble propiedad municipal en comento, al Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos de revisión y fiscalización de la cuenta pública respectiva.

Octavo. Suscríbese la documentación necesaria para el cumplimiento y ejecución del presente decreto por parte de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.⁷

Segundo. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

Tercero. Notifíquese del presente decreto a la Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Administración, Secretaría de la Contraloría, Tesorería, Dirección Jurídica y al ciudadano Roberto Contreras Escareño, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 10 de septiembre de 2013
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE RELATIVO A LA ENAJENACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADA EN LA COLONIA RANCHO NUEVO, A FAVOR DEL CIUDADANO MARIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza desincorporar del dominio público, incorporar al dominio privado y la correspondiente baja del Registro de Bienes Municipales, la fracción del terreno propiedad municipal ubicado en la finca 584 de la calle Eutimio Pinzón, en la colonia Rancho Nuevo, con extensión superficial de 37.50 m², con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte:	En 7.50 metros con propiedad del solicitante.
Al Sur :	En 7.50 metros con la calle Eutimio Pinzón.
Al Oriente:	En 5.00 metros con la calle Eutimio Pinzón.
Al Poniente:	En 5.00 metros con la calle Eutimio Pinzón.

Segundo. Se acuerda la enajenación de dicho bien inmueble propiedad municipal a favor del ciudadano Mario Martínez Hernández, por la cantidad de \$91,125.00 (noventa y un mil ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.), misma que se pagará dentro de los 30 treinta días naturales después de la aprobación del presente conforme al artículo 69 del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara.

⁷ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo V. Ejemplar 7 de fecha 18 de septiembre de 2013.

Tercero. Los gastos de escrituración, trámites, impuestos y derechos que se generen por concepto de la transmisión de dominio del predio propiedad municipal en cita, correrán por cuenta del ciudadano Mario Martínez Hernández.

Cuarto. En caso de no concretarse la enajenación materia del presente decreto, en un lapso de un año, contado a partir de su aprobación, se deberá actualizar el avalúo del bien inmueble descrito en los puntos 09 nueve y 10 diez de Antecedentes, a costa del peticionario y el valor que arroje el mismo, será el valor de la operación al momento de concretarse la compraventa. Si transcurrida la anualidad antes referida, no se realiza ningún acto tendiente al cumplimiento del presente decreto, éste quedará sin efectos.

Quinto. De conformidad a lo dispuesto en las fracciones I, II, III y IV del artículo 11 del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara, comuníquese el presente decreto a la Sindicatura, para que realice los trámites y gestiones necesarias al cumplimiento del presente. Asimismo, para que, por conducto de la Dirección de lo Jurídico Consultivo a su cargo, tramite la apertura de la cuenta catastral correspondiente.

Sexto. Según lo dispuesto por el numeral 66 fracción I del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, remítasele el expediente que integra la presente solicitud, así como el dictamen, a la Dirección de lo Jurídico Consultivo, para que elabore el contrato de compraventa correspondiente, así como para que, en tanto no se suscriba éste, se elabore el contrato de promesa de venta conveniente.

Séptimo. De conformidad a lo dispuesto por el numeral 91 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, remítase oficio con copias certificadas del presente dictamen, así como del acta de la sesión en que se aprueba la enajenación del bien inmueble propiedad municipal en comento, al Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos de revisión y fiscalización de la cuenta pública respectiva.

Octavo. Suscríbese la documentación necesaria para el cumplimiento y ejecución del presente decreto por parte de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.⁸

Segundo. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

Tercero. Notifíquese del presente decreto a la Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Administración, Secretaría de la Contraloría, Tesorería, Dirección Jurídica Municipal de la Sindicatura y al ciudadano Mario Martínez Hernández, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 10 de septiembre de 2013
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

⁸ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo V. Ejemplar 7 de fecha 18 de septiembre de 2013.

Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR CÉSAR GUILLERMO RUVALCABA GÓMEZ, QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR EL ARTÍCULO 62 DEL REGLAMENTO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DENOMINADO “CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALAJARA”

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

Único. Se reforma el artículo 62 del Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado “Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara”.⁹

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 10 de septiembre de 2013
Las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y
de Deportes y Atención a la Juventud

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora Victoria Anahí Olgún Rojas.
Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

⁹ Este ordenamiento fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo V. Ejemplar 5 de fecha 13 de septiembre de 2013.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LOS REGIDORES ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ, MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO MÁRQUEZ, MARÍA ISABEL ALFEIRÁN RUIZ, MARIO ALBERTO SALAZAR MADERA Y ALEJANDRO RAÚL ELIZONDO GÓMEZ, QUE TIENE POR OBJETO DEROGAR LOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA QUE DAN ORIGEN A LA CREACIÓN DE LA OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS DEL AYUNTAMIENTO

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

Primero. Se reforman los artículos 6 y 20 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.¹⁰

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria al cumplimiento del presente ordenamiento.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento

“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”

Guadalajara, Jalisco. 10 de septiembre de 2013

Las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana y de Hacienda Pública

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidora Elisa Ayón Hernández.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE PAULO EDUARDO COLUNGA PERRY, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO TAURINO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

Único. Se reforman los artículos 120, 121, 122 y 124, y se adiciona el artículo 120 bis al Reglamento Taurino del Municipio de Guadalajara.¹¹

¹⁰ Este ordenamiento fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo V. Ejemplar 6 de fecha 17 de septiembre de 2013.

¹¹ Este ordenamiento fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo V. Ejemplar 6 de fecha 17 de septiembre de 2013.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 10 de septiembre de 2013
Las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia,
de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas y de Cultura

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor José Enrique López Córdova.
Regidor Mario Alberto Salazar Madera.
Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE LA DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se propone a los ciudadanos Raúl Peña Hertz, Verónica Luna Mendoza y Dante Jaime Haro Reyes, para que de entre ellos se elija al Presidente del Consejo Consultivo de Seguridad Ciudadana de Guadalajara.

Segundo. Se instruye a la Secretaría General, lleve a cabo la votación por cédula del presente dictamen, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 119 y 122 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Una vez satisfecha la votación por cédula instruida, se designa al ciudadano Dante Jaime Haro Reyes, como Presidente del Consejo Consultivo de Seguridad Ciudadana de Guadalajara.

Tercero. Notifíquese personalmente a quien resulte electo el nombramiento que sobre su persona recayó; notifíquese al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Cuarto. Publíquese el presente acuerdo y su resolutivo en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.¹²

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 10 de septiembre de 2013

Presidente Municipal Ramiro Hernández García.

¹² Este ordenamiento fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo V. Ejemplar 5. Primera Sección de fecha 13 de septiembre de 2013.

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013

Presidió la sesión el ingeniero Ramiro Hernández García, Presidente Municipal y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado J. Jesús Lomelí Rosas.

I. y II. En desahogo de los primeros puntos del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el Presidente Municipal declaró abierta la sesión, autorizándose el orden del día.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se nombró a la comisión de munícipes que recibió e introdujo a la sesión a los representantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Jalisco.

IV. y V. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se rindió honores a nuestro Lábaro Patrio y se entonó el Himno Nacional Mexicano. Acto seguido, en desahogo del quinto punto del orden del día, se realizaron honores a la bandera del Estado de Jalisco y la interpretación de su himno.

VI. En desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal; Ingeniero Ramiro Hernández García, presentó el Primer Informe de Gobierno.

VII. En desahogo del séptimo punto del orden del día, el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, maestro Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, dirigió un mensaje.

VIII. En cumplimiento del último punto del orden del día, se dio por concluida la sesión.



PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA, INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción VIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, cumpro con la obligación de entregar al Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara el informe correspondiente al primer año de ejercicio gubernamental, que rinde cuentas sobre el estado que guarda la administración.

Nuestra ciudad convive de manera vertiginosa con la modernidad y la innovación global; al mismo tiempo, lucha por preservar sus tradiciones y los valores que caracterizan la nobleza de nuestra gente.

Guadalajara es esencia y símbolo nacional.

Guadalajara es un nombre que identifica a México en el mundo.

Guadalajara es la ciudad central y corazón de la segunda metrópoli más importante del país y una de las diez más importantes de Latinoamérica.

De ahí la importancia de que los alcaldes de la Zona Metropolitana de Guadalajara bajo el liderazgo del Gobernador Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, trabajemos juntos con una sola visión de “Ciudad”.

Reconozco la disposición de trabajar en equipo a mis compañeros alcaldes de la Zona Metropolitana Alfredo Barba Mariscal (Tlaquepaque), Héctor Robles Peiro (Zapopan), Jorge Arana Arana (Tonalá), Ismael Del Toro Castro (Tlajomulco), Joel González Díaz (El Salto), Sergio Ramón Quintero González (Ixtlahuacán de los Membrillos) y José Pastor Martínez Torres (Juanacatlán).

Estoy dispuesto para que aceleremos el paso en los trabajos de la Junta de Coordinación Metropolitana. Es imprescindible hacer más y hacerlo pronto. Estoy seguro que pronto contaremos con el Programa de Desarrollo Metropolitano que nos permita enfrentar unidos los grandes desafíos y ser más eficientes.

Hace trescientos cuarenta y cinco días, asumimos la responsabilidad de continuar la transformación de Guadalajara para generar un mayor bienestar a los tapatíos.

Somos un gobierno que escucha y atiende.

Somos un gobierno que dialoga.

Somos un gobierno comprometido con la eficacia, la honradez y la transparencia en la gestión pública.

En la lucha contra la corrupción no hay marcha atrás. Lo hacemos por convicción y cumpliendo con la ley.

Estamos trabajando con la responsabilidad que requiere el servicio público.

Lo estamos haciendo con la prudencia que se requiere para hacer un buen gobierno, al lado de la gente.

La realidad de hoy nos obliga a ser creativos, a fortalecer la capacidad de gestión del Ayuntamiento, a actuar con la mayor eficiencia posible y a promover nuevos mecanismos de captación de recursos.

Por ello, gracias al apoyo de los gobiernos federal y estatal, este año logramos gestionar más de mil cien millones de pesos para infraestructura lo que hace que Guadalajara sea el municipio con la mayor inversión en obra pública.

En ese sentido agradezco el respaldo del Gobernador Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, que siempre se ha mostrado dispuesto a fortalecer a su municipio.

También reconozco aquí la gestión realizada por los diputados federales de Guadalajara y en especial del diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera, quien con su decisión política contribuyó en esta tarea.

Ésta, es una muestra de que a todos nos va mejor cuando se alinean los gobiernos federal, estatal y municipal para caminar juntos en una misma dirección.

Así, dígase lo que se diga, en Guadalajara hay y habrá resultados concretos.

Todos, y cada uno de nosotros, estamos obligados a anteponer lo que nos es común y lo que nos hace coincidir en beneficio de la ciudad.

Quiero reconocer a mis compañeros regidores de todas las fracciones edilicias, sus aportaciones, su trabajo serio y comprometido para hacer de Guadalajara una mejor ciudad.

En la búsqueda por mejorar el bienestar de quienes habitan Guadalajara, no caben las divisiones.

Menos aun cuando nuestra ciudad vive, desde hace décadas, el desafío que plantea una tendencia continua a perder población. El despoblamiento es el problema estructural más importante del municipio.

Por ello, hemos tomado medidas para fomentar la construcción de vivienda y la generación de condiciones para desarrollar actividades económicas que provoquen arraigo. Revertiremos esta tendencia con acciones de reordenamiento en los usos del suelo y de promoción para las inversiones.

En esta administración hay un plan, hay metas claras y hay objetivos específicos que nos hemos trazado desde el inicio.

El pasado mes de marzo presentamos el Plan Municipal de Desarrollo y el Plan de Gestión Institucional, basado en seis grandes ejes que ordenan las tareas a cargo de la autoridad municipal. Establecimos así las bases programáticas y fijamos el rumbo.

Partimos de una visión estratégica de largo plazo que reconoce la necesidad de repoblar ordenadamente el municipio a partir de incrementar el bienestar y la seguridad, propiciar la cohesión social, asegurar la sustentabilidad urbana y ambiental, impulsar nuestra competitividad económica y consolidar nuestro liderazgo en el contexto nacional.

El mejoramiento de la infraestructura y los servicios públicos es el primer eje y una de nuestras mayores prioridades. La inversión en obra pública y en servicios es una de las principales palancas para la generación de empleos, la competitividad de la ciudad y, sobre todo, el bienestar de los tapatíos.

Nuestro programa de obra pública atiende fundamentalmente a cuatro prioridades: la pavimentación de avenidas, la infraestructura social, la movilidad y los equipamientos deportivos y culturales.

En materia de pavimentación vamos a sustituir más de doscientos cuarenta mil metros cuadrados de superficie en diez de nuestras avenidas más importantes, entre ellas Gigantes y Belisario Domínguez. Invertiremos trescientos treinta y cuatro millones de pesos en la segunda etapa del programa de repavimentación.

Para este efecto, se emitirá el fallo de las licitaciones e iniciaremos estos trabajos que benefician directamente a cuarenta y tres colonias.

En infraestructura social invertimos este año más de ciento siete millones de pesos provenientes del Ramo 33, canalizados a trece obras de repavimentación con sustitución de redes hidráulicas y tomas domiciliarias.

Estamos mejorando fachadas en viviendas, sustituyendo banquetas y construyendo andadores en catorce colonias de alta marginación, entre ellas, El Jagüey, Lomas del Paraíso, Villas de Guadalupe, Patria Nueva y Balcones de Oblatos, que benefician a casi dos mil cuatrocientas familias.

Esto, es sólo el principio. Lo mejor está por venir.

Otra prioridad de nuestro programa de obra es mejorar la movilidad urbana y la infraestructura para el transporte público. Obtuvimos un fondo federal etiquetado por ciento ocho millones de pesos, destinado a la construcción de veintiséis estaciones de transferencia multimodal y adecuaciones en paraderos, cruces y banquetas a lo largo de nueve kilómetros de vialidades.

Estas obras darán inicio en el último trimestre del año, y permitirán que los usuarios de rutas de camión, Macrobús y Tren Ligerero tengan puntos de ingreso e interconexión seguros, limpios y ordenados.

Destacan también las acciones que realizamos en el Centro Histórico para adecuar banquetas y cruceros con criterios de accesibilidad universal, con la modificación de sesenta esquinas con rampas, bolardos y guías táctiles.

También, con el apoyo de los diputados federales de Jalisco se etiquetaron 53.7 millones de pesos para rehabilitar nueve unidades deportivas del municipio, en beneficio de sesenta y cinco colonias y más de trescientos ochenta y siete mil usuarios, así como 13.2 millones para el Museo Panteón de Belén, el nuevo Centro Cultural San Andrés y la Escuela de Música *La Ferro*.

En materia de alumbrado atendimos, entre otras acciones, más de setenta mil luminarias, a un ritmo promedio de doscientos treinta y cinco diarias; y rehabilitamos la iluminación de los túneles vehiculares de las avenidas Hidalgo y López Mateos, así como las redes de cinco colonias del poniente de la ciudad.

Presentaremos al Pleno del Ayuntamiento la iniciativa para licitar la renovación del alumbrado público del municipio.

Uno de los grandes problemas de la ciudad es el deficiente estado del pavimento de sus calles.

Dentro del marco presupuestal atendimos casi trescientos cincuenta mil metros cuadrados de pavimentos.

Tenemos el reto de renovar más de cuatro millones de metros cuadrados para tener las vialidades en condiciones dignas.

Para ello estamos trabajando en el diseño de los mecanismos jurídicos, financieros y de gestión que nos permitan atender este reclamo ciudadano.

El segundo eje del Plan Municipal de Desarrollo es la conservación ecológica y el cuidado de los recursos naturales del municipio.

En los primeros diez meses de la administración atendimos más de 6.4 millones de metros cuadrados de áreas verdes y sembramos más de cien mil plantas y árboles en los espacios públicos para la conservación y manejo sustentable de las áreas verdes municipales.

En cuanto al mantenimiento del bosque urbano de la ciudad, hay mucho por hacer. Más del 60% de nuestros árboles están afectados por el muérdago. Para combatirlo destinaremos recursos públicos, sumaremos el esfuerzo de los ciudadanos y fortaleceremos los programas de reforestación que hagan posible la recuperación de nuestro arbolado.

Junto con las asociaciones de vecinos y organismos empresariales conservamos las áreas verdes con el programa *Adopción de Espacios*, en el que participan ciento setenta y seis empresas que cuidan trescientos veintisiete espacios públicos, incluyendo camellones, glorietas, fuentes y plazas. A todos ellos les expresamos nuestro más sincero reconocimiento por su esfuerzo.

Trabajamos también en la recuperación de nuestros espacios recreativos con las actividades de saneamiento y rehabilitación en los parques Agua Azul, González Gallo, Alcalde, Revolución, Rubén Darío y Huentitán, entre otros.

Mediante el programa piloto “Guadalajara, Te Quiero Limpia” promovemos acciones de orientación, verificación y seguimiento a giros comerciales y viviendas de la zona centro, para procurar un manejo adecuado de residuos, ahorro de energía, cuidado de áreas verdes, control de descargas residuales y reducción de emisiones a la atmósfera.

Las campañas de reciclaje, cursos de educación ambiental y programas escolares en la materia, tienen cada vez mayor éxito. Basta señalar, por ejemplo, la recolección de más de treinta y siete toneladas de residuos electrónicos y pilas en el *Reciclón Intermunicipal 2013* y los programas educativos impartidos en el Bosque los Colomos.

El tercer eje de nuestro Plan de Desarrollo, y uno de los más grandes retos para Guadalajara, es avanzar hacia la equidad social y la igualdad de oportunidades para todos.

La comunicación y la participación ciudadana son elementos fundamentales en esta tarea. Por ello mantenemos una intensa relación con los ciudadanos a través de diversos mecanismos como son: *Lunes Contigo*, *Viernes de Audiencia* y *Sábados Comunitarios*, que fortalecen los lazos entre el gobierno y la sociedad y permiten conocer directamente la realidad y retroalimentan el funcionamiento de la administración.

Un compromiso social de mi gobierno es apoyar la educación que se brinda en el municipio. Estamos cumpliendo con hechos.

El programa *Mochilas con los Útiles*, impulsado conjuntamente con el Gobierno del Estado, es una muestra del compromiso que tenemos para apoyar a las familias de Guadalajara. En una acción sin precedente otorgamos gratuitamente materiales escolares a los doscientos sesenta y tres mil alumnos de preescolar, primaria y secundaria que estudian en las novecientas noventa escuelas públicas de Guadalajara, con una inversión municipal que supera los dieciséis millones de pesos.

Aunado a ello, nos coordinamos con el gobierno estatal para afiliar a los jóvenes tapatíos al programa Bienestar para los Estudiantes, el cual otorga apoyos directos mediante la entrega de vales de transporte público a quienes cursan el nivel medio superior y requieren subsidios de este tipo.

Al cierre de agosto alcanzamos un total de veintiocho mil doscientos seis jóvenes registrados.

Reconocemos la disposición del Gobierno del Estado para que Guadalajara sea el municipio con mayor número de beneficiados por estos programas.

Nuestro compromiso con la educación se complementa con el trabajo de las diecisiete *Academias Municipales*, tres Centros de Educación Popular y los veintisiete Centros de Desarrollo Comunitario del DIF, así como con los programas *Escuelas de Calidad* y *Mejora Escolar*.

Seguiremos impulsando para que Guadalajara sea la mejor ciudad para estudiar.

La protección de la niñez es un compromiso de nuestro Gobierno. Por ello, brindamos asistencia a través del DIF a más de veinticinco mil menores con servicios de guardería, alimentos y educación preescolar.

Nuestra participación en la Cruzada Nacional Contra el Hambre refuerza esta tarea, pues nos ha permitido otorgar a estos menores más de dos millones y medio de raciones alimenticias.

Con el programa *Estancias Infantiles* apoyamos a más de seis mil doscientas madres trabajadoras, para que sus niños convivan y aprendan en un ambiente seguro y agradable que favorece su desarrollo mientras ellas trabajan o estudian. Este programa nos permite atender a más de ocho mil niños.

Quiero agradecer a la Presidenta del DIF, Laura Hernández Gómez, por su pasión, entrega, sensibilidad y compromiso con las tareas que se llevan a cabo en el DIF Guadalajara. Muchas gracias hija, a ti y a tu equipo de colaboradores por el trabajo que realizan a favor de los más necesitados.

Agradezco a la Presidenta del DIF Jalisco, la señora Lorena Jassibe Arriaga de Sandoval, por su apoyo al DIF Guadalajara y con ello a nuestra ciudad.

Otra vertiente de nuestra política de equidad de género es la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres. La creación de la *Casa de Medio Camino* es un paso fundamental que nos permite apoyar a las víctimas.

Para atender e integrar a las personas con discapacidad se apoyaron a más de once mil quinientos beneficiarios con terapias de rehabilitación, actividades recreativas, educativas, capacitación laboral y entrega de apoyos materiales para enfrentar su discapacidad.

En apoyo a la juventud impulsamos los siguientes programas: *Actívate*, *Vive Joven*, dirigido a evitar el acoso y la deserción escolar; *Emprende juvenil* que asesora y da recursos a jóvenes empresarios; y, el programa de fomento cultural, que brinda talleres y actividades, con la participación de más de trece mil jóvenes.

Las personas de la tercera edad ocupan un lugar especial en la política social de este gobierno. Por ello, impulsamos una cultura de envejecimiento activo y digno.

En nuestras *Casas de Día* se atendieron más de nueve mil seiscientos adultos mayores con actividades que favorecen su integración social y su calidad de vida, incluyendo talleres ocupacionales, atención psicológica, paseos y entrega de transvales.

Como parte de las acciones coordinadas con el gobierno federal alcanzamos hasta ahora una afiliación de casi veintisiete mil beneficiarios al programa *65 y más*, que será base para implementar el sistema de pensión universal, propuesto por el Presidente Enrique Peña Nieto.

En materia de atención a la salud se otorgaron más de ciento veintiséis mil servicios de urgencias lo que representa un incremento del 18% respecto al año anterior; y casi cuarenta mil servicios de atención prehospitalaria, que significan 22% más.

Este año logramos duplicar el presupuesto federal destinado a Guadalajara en el programa *Seguro Médico Popular*, al pasar de veinte a cuarenta millones de pesos. Si bien hemos aumentado la cobertura, el reto es mejorar la calidad de los servicios.

En lo que se refiere al fomento al deporte y la actividad física, lanzamos el programa *Deporte en Unidad*, con el cual vamos a lograr que setenta unidades deportivas y gimnasios municipales por primera vez dispongan de instructores capacitados.

Esto, incrementará el número de participantes que actualmente superan los cuarenta y un mil en sesenta y siete diferentes disciplinas.

También destaca la ampliación de la Vía RecreActiva en un tramo de casi dos kilómetros incluyendo la colonia Santa Cecilia, aumentando el número de usuarios y fortaleciendo el tejido social de esta zona.

En materia cultural se descentralizaron las ferias y festivales que patrocina el municipio. Por ejemplo, los conciertos musicales en la colonia El Sauz y el Parque Solidaridad, la reapertura de la Concha Acústica, la Fiesta de la Música en el Paseo Chapultepec y los Paseos Urbanos, que este año han brindado actividades a más de ciento veinte mil tapatíos en distintas colonias del municipio.

Con el objetivo de fomentar el talento en los seis Centros Culturales y cuatro escuelas de música, mantenemos una oferta permanente de talleres en los que hemos atendido a más de cien mil personas interesadas en acercarse al arte.

A estas acciones se suma la cruzada a favor de la lectura en la que participaron más de ciento veinte mil niños, jóvenes y adultos a través del Programa de Bibliotecas y la Feria Municipal del Libro y la Cultura.

El cuarto eje de nuestro Plan de Desarrollo corresponde a la seguridad ciudadana efectiva y prevención social de la violencia y la delincuencia.

Los mexicanos, los jaliscienses y los tapatíos vivimos tiempos de agobio por el crecimiento de las actividades delictivas.

Ante ello, las autoridades federales, estatales y municipales trabajamos en estrecha coordinación. El combate a la impunidad y la inseguridad es una tarea vital en la gestión pública.

Nuestra administración está comprometida en sumar la parte que nos corresponde en esta labor estratégica.

Aportamos recursos humanos para la nueva fuerza policial de Jalisco, así como recursos materiales, y actuamos con más y mejores equipos y tecnología, para modernizar nuestra corporación policíaca.

Vamos a combatir a los delincuentes con la ley en la mano, para que Guadalajara siga siendo el mejor lugar para vivir.

Vamos a transformar Guadalajara.

En los meses que han transcurrido desde el inicio de nuestra administración, los registros de la incidencia delictiva denunciada muestran que la suma mensual de los delitos de mayor impacto como son el robo de vehículos, a negocios, a personas, a bancos y a casa habitación, así como el homicidio doloso se incrementaron entre octubre de 2012 y marzo de este año, y comenzó a descender a partir de entonces, arrojando un dato promedio de setecientos veintiséis delitos mensuales. El acumulado de esos delitos en nuestros primeros diez meses de gobierno muestra una disminución marginal de 2.8% con respecto al mismo periodo del año pasado.

A pesar de esta tendencia, es claro que el problema de la delincuencia en nuestra ciudad está lejos de los niveles que demanda la sociedad.

Como resultado del trabajo operativo, la policía de Guadalajara ha detenido a más de veintitrés mil quinientas personas por la presunta comisión de delitos del fuero común, del fuero federal y por faltas administrativas, lo que equivale a un promedio de setenta y ocho detenciones diarias, y se han recuperado más de dos mil trescientos vehículos robados.

En nuestro gobierno estamos convencidos de que en materia de seguridad es mejor la prevención que la reacción. Por eso somos uno de los municipios más activos y con más recursos asignados por el gobierno federal para la estrategia de prevención social de la violencia y la delincuencia.

En este año dispondremos de casi sesenta millones de pesos que se aplicarán en veinticuatro proyectos en cuatro polígonos que abarcan veintitrés colonias en donde vive alrededor del 10% de la población, que son las zonas más conflictivas de la ciudad.

Con recursos del SUBSEMUN logramos iniciar, además, dieciocho proyectos de prevención del delito en otras diecinueve colonias, donde habitan ochenta y ocho mil tapatíos, aproximadamente.

Para reforzar la estrategia de prevención desde la infancia, capacitamos a trece mil quinientos niños en el curso preventivo del grupo DARE enfocado a la prevención de adicciones.

Recordemos que donde hay una fuerte participación ciudadana, el delito se inhibe o se destierra. Los criminales no pueden actuar en comunidades con lazos de solidaridad poderosos.

La lucha por la seguridad es una tarea de todos los días. Los resultados no se pueden ver de inmediato, pero los esfuerzos no pueden parar. Cuando se trata de la vida y el patrimonio de la gente no caben los pretextos ni los abanderamientos políticos.

Hagamos todos juntos frente al crimen y a la impunidad sin descanso, con decisión, inteligencia y coordinación. Por mi parte, no daré un paso atrás en este compromiso. Guadalajara lo exige.

La segunda preocupación de los tapatíos, después de la seguridad, es la economía, temática que integra el quinto eje de nuestro Plan Municipal.

Desde el primer día de mi gobierno hemos hecho esfuerzos junto con el sector privado para promover las inversiones en sectores estratégicos y con potencial de crecimiento en nuestra ciudad.

El sector de la construcción tiene impacto multiplicador en la economía local y lo estamos apoyando con incentivos que permitieron otorgar casi cuatro mil quinientos permisos y licencias de edificación, los cuales en conjunto corresponden a una cifra superior a los tres mil cien millones de pesos de inversión privada que significan poco más de cuarenta y ocho mil empleos conservados o creados en el municipio.

Una rama muy importante para nosotros dentro de ese sector es la vivienda, porque nos ayuda a incentivar el repoblamiento ordenado del municipio. Por esa razón otorgamos un descuento que puede ser de hasta 90% en el costo de este tipo de licencias. Gracias a ello, en los primeros diez meses de nuestro gobierno expedimos ciento noventa y siete autorizaciones para construir setecientos ochenta y un viviendas nuevas y recuperar así para Guadalajara poco más de tres mil quinientos habitantes.

A través del Instituto Municipal de la Vivienda se apoyan diversos proyectos de inversión para desarrollar otras tres mil casas nuevas en Guadalajara, y seguimos avanzando en los preparativos para detonar las primeras inversiones inmobiliarias de la Ciudad Creativa Digital en la zona del Parque Morelos.

El sector turístico es otra de nuestras fortalezas. Implementamos una serie de proyectos y estrategias en colaboración con el sector privado para mejorar nuestra promoción como destino, incluyendo la ampliación de recorridos y visitas guiadas, módulos de información, capacitación y atracción de eventos masivos.

Logramos así que la afluencia turística entre octubre y julio pasados creciera 4% respecto al año anterior, con una cifra de ciento dieciocho mil turistas nacionales y diecisiete mil extranjeros.

Este año reforzamos las relaciones internacionales a través de una estrategia para posicionar al municipio como una ciudad creativa, innovadora y competitiva, y aprovechamos los convenios ya establecidos mediante nuestra Red de Ciudades Hermanas, para firmar en este año tres nuevos convenios de hermanamiento y colaboración con las ciudades de Changwon, Corea y Dublín, Irlanda, así como para formar parte de la Red Latino Coalición. Esta última capacitará de manera gratuita en temas de fomento a la inversión a empresas tapatías, además de realizar la conexión a nivel internacional con empresarios.

Por lo que se refiere a las demás ramas productivas, nuestro indicador principal de crecimiento está en el otorgamiento de más de ocho mil nuevas licencias de giro, que representan una derrama de inversión estimada de seis mil ciento cincuenta y un millones de pesos y la creación de veintidós mil empleos en la ciudad.

Guadalajara sigue siendo sin duda, la mejor ciudad para invertir en Jalisco.

Si bien la dinámica económica de Guadalajara es claramente positiva, no podemos dejar de reconocer que aún es insuficiente para superar fenómenos como la informalidad, que afecta sobre todo

al Centro Histórico del municipio, de forma tal que se ha vuelto un problema muy serio que nos ha ocasionado situaciones de encono y de perturbación del orden público.

Nuestro gobierno atiende con firmeza y claridad, en la aplicación de la ley, la problemática del comercio informal, porque afecta el derecho de todos al espacio público, pero lo hace también con responsabilidad social frente a la complejidad del fenómeno.

El sexto y último eje que marca nuestro Plan de Desarrollo se refiere a la administración de los recursos públicos y a la operación del Ayuntamiento.

Como señalé anteriormente, las condiciones financieras de Guadalajara nos obligan -como a muchos otros municipios- a buscar alternativas para contar con una hacienda pública fuerte y una administración eficiente del patrimonio municipal.

Los ingresos provenientes de la recaudación propia obtenidos entre octubre pasado y julio de este año registraron un incremento de 10% en relación con el mismo periodo del año anterior, al pasar de mil cuatrocientos setenta y ocho a mil seiscientos tres millones de pesos. El oportuno pago de impuestos, destacadamente el predial, donde recuperamos un 8% de cartera vencida, nos permitió alcanzar una suma total de casi novecientos setenta y dos millones de pesos recaudados por ese concepto en los primeros diez meses de esta administración.

En los ingresos por participaciones, aportaciones y subsidios federales y estatales el saldo también es positivo, pues en el periodo que se informa recibimos un monto de tres mil sesenta y cinco millones de pesos, que significan un incremento de 2.1% respecto de los mismos conceptos del año pasado.

En resumen, el saldo total de ingresos registrados al cierre de julio asciende a cuatro mil seiscientos sesenta y ocho millones de pesos que, comparados con el mismo periodo del año anterior, representan un incremento de 4.1%.

Los recursos así captados han sido manejados por la administración con toda responsabilidad y transparencia. Procuramos contener el gasto administrativo, de tal manera que al cierre de julio del presente año hemos ejercido un 22% menos en materiales y suministros y 18% menos en el pago de servicios como energía eléctrica y telefonía, con respecto al mismo periodo del año pasado.

Un tema que ha estado muy presente en la opinión pública y que no podemos dejar de revisar es el de la deuda.

En este sentido quiero señalar que en materia de pago de adeudos hemos destinado en los primeros diez meses de la administración, cuatrocientos cuarenta y un millones de pesos, de los cuales doscientos veinte corresponden a deuda bancaria y otros doscientos al pago de obras públicas contratadas en el ejercicio fiscal anterior.

El resto se destinó al pago de proveedores de bienes y servicios. Comparada esa cantidad con el total de los recursos ejercidos en el periodo, equivale al 9.4 por ciento.

Estos datos permiten ver que, si bien la carga de pasivos es importante y la debemos atender con oportunidad y plena responsabilidad, no es una barrera para el desempeño de las áreas operativas, ni tampoco para desarrollar los programas sociales o la obra pública.

Estamos avanzando para reducir los adeudos no bancarios, a fin de que los próximos dos años de nuestra administración la carga financiera disminuya y nos abra mayores márgenes para la inversión socialmente productiva.

Por lo que respecta a la adquisición de bienes y contratación de servicios, el informe que hoy presentamos detalla las adquisiciones realizadas por un monto de trescientos veintitrés millones de pesos, destinados principalmente a comprar indumentaria y equipo para el personal de seguridad ciudadana, mezcla asfáltica para reparación de calles y útiles escolares para entregar a estudiantes. Es importante destacar que el 82% de esas adjudicaciones fueron hechas mediante procesos de concurso y licitación.

Ciudadanas y ciudadanos de Guadalajara:

Los resultados que hasta aquí he reseñado y otros más que se detallan en el informe escrito y sus anexos, no podrían explicarse sin la responsable y oportuna participación de todos y cada uno de los integrantes del Órgano de Gobierno que rige a nuestro municipio.

A lo largo de sus treinta y cinco sesiones, el Ayuntamiento de Guadalajara ha cumplido con su obligación de velar por la legalidad de los actos que ejecuta la administración pública, salvaguardar el patrimonio de los tapatíos, respaldar las decisiones más importantes que se han tomado en estos primeros meses de gestión, así como debatir y dictaminar en sus comisiones las iniciativas que les corresponde.

A todos mis compañeros regidores les reconozco y agradezco su compromiso con la ciudad.

Guadalajara se transforma para ser cada vez más abierta, libre, cosmopolita y productiva. Para ser cada vez más un orgullo de sus habitantes y de todos los mexicanos.

Guadalajara es capital.

Guadalajara es esencia nacional.

Gracias a todos mis colaboradores que en estos meses de trabajo se han sumado al esfuerzo de seguir transformando nuestra ciudad capital.

Agradezco al gobierno federal, al gobierno estatal y en especial a usted, señor Gobernador Jorge Aristóteles Sandoval Díaz y a su equipo de colaboradores, por su disposición para apoyar a Guadalajara.

Quiero agradecer también el apoyo incondicional que me ha brindado mi familia. En especial a mis padres y a mis hijos aquí presentes. Ellos son fuente de inspiración que me da fortaleza para realizar mi trabajo todos los días.

Pero sobre todo agradezco a los ciudadanos, quienes siguen de manera atenta, activa, crítica y participante las acciones de su gobierno. Son ustedes el objetivo y la base de todos nuestros empeños.

Muchas Gracias.

Ingeniero Ramiro Hernández García
Presidente Municipal

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013

Presidió la sesión el ingeniero Ramiro Hernández García, Presidente Municipal y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado J. Jesús Lomelí Rosas.

I. y II. En desahogo de los primeros puntos del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el Presidente Municipal declaró abierta la sesión solemne conmemorativa al Inicio del Movimiento de Independencia Nacional, autorizándose el orden del día.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se nombró a la comisión de munícipes que recibió e introdujo a la sesión a los representantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Jalisco.

IV. y V. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se rindió honores a nuestro Lábaro Patrio y se entonó el Himno Nacional Mexicano. Acto seguido, en desahogo del quinto punto del orden del día, se realizaron honores a la bandera del Estado de Jalisco y la interpretación de su himno.

VI. En desahogo del sexto punto del orden del día, el regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez pronunció el discurso oficial con motivo del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional.

VII. En cumplimiento del último punto del orden del día, se dio por concluida la sesión.

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013

Presidió la sesión el ingeniero Ramiro Hernández García, Presidente Municipal y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado J. Jesús Lomelí Rosas.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, aprobándose el orden del día.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, correspondiente a la lectura, en su caso debate, y aprobación de dictámenes, se aprobó la iniciativa de decreto municipal con dispensa de ordenamiento, que tiene por objeto la suscripción del Convenio de Coordinación en Materia de Movilidad entre el titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco y este Ayuntamiento, con la intervención de los regidores Salvador Caro Cabrera, Alberto Cárdenas Jiménez, Verónica Gabriela Flores Pérez, Elisa Ayón Hernández y César Guillermo Ruvalcaba Gómez.

III. En cumplimiento del último punto del orden del día, se dio por concluida la sesión.



INICIATIVA DE DECRETO MUNICIPAL CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO PARA APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE MOVILIDAD ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la suscripción del Convenio de Coordinación en Materia de Movilidad entre el titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco y este Ayuntamiento, el cual se adjunta como parte integral al presente como anexo único y en obvio de repeticiones se tiene por reproducido como si a la letra se insertara.

Segundo. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.¹³

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 24 de septiembre de 2013

Presidente Municipal Ramiro Hernández García.

¹³ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo V. Ejemplar 10 de fecha 25 de septiembre de 2013.

Guadalajara

Fundada con título de Villa Nochistlán, Zac.,
el 5 de enero de 1532.

Trasladada a Tonalá en agosto de 1533.

Mudada a Tlacotán a principios de 1535.

Agraciada con emblema heráldico, el 8 de
noviembre de 1539.

**Elevada al rango de ciudad, el 8 de
noviembre de 1539.**

El 14 de febrero de 1542 se traslada al Valle
de Atemajac, cuarto y definitivo sitio.

Elevada a Capital del Reino de Nueva Galicia
el 10 de mayo de 1560.

Declarada Capital del Estado de Jalisco
desde el 21 de junio de 1823.

Posición Geográfica: 103° 20' 22" W.G. y
20° 40' 37" latitud Norte.

Altura sobre el nivel del mar, 1545 metros.



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

Edición, diseño e impresión
Archivo Municipal de Guadalajara
"Salvador Gómez García"
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel/Fax 3122 6581

Registro Nacional de Archivos
Código
MX14039AMG